



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°1

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024

# MUNICIPALIDAD DE POCOCI ACTA MUNICIPAL N°34 EXTRAORDINARIA. 21-05-2024

SESION EXTRAORDINARIA. N°34 DEL 21-05-2024, INICIADA A LAS 18:00 HORAS  
EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

### REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Ángel Méndez Araya  
Patricia Aguilar Araya  
Walter Villagra Rodríguez  
Carmen Sánchez Navarro  
Carlos Alberto Retana López  
Eva Isabel Torres Marín  
Ricardo Villalobos Vargas  
Jordán Chávez Chávez  
Juan Mauricio Mora Cruz

### REGIDORES SUPLENTES

Gerardo Cubillo Gamboa  
Virginia Hernández Rivera  
Fabian Sánchez Loría  
Yoseline Rocío Abarca Torres  
William Hernández Valverde  
Sandra Umaña López  
Robert Jiménez Araya  
Ovidio Vives Castro  
Jeffrey Rojas Serrano

### SÍNDICOS PROPIETARIOS

María Paula Sandi Hidalgo  
Greivin Bonilla Sánchez  
Xinia Segura Araya  
Deseado Suarez Arias  
Analive Murillo Flores

### SÍNDICOS SUPLENTE

Walter William Ching Durán  
Katherine Mendoza Montero  
Gilbert Alberto Zúñiga Arias  
Einyel Chávez Benavides

-----  
Rolando Cordero Céspedes

-----  
Gricelda Hernández Vargas

### NOMBRADOS EN COMISIÓN:

Licda. Magally Venegas Vargas  
Secretaria Municipal

### AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Luis Venegas Ávila  
Esmeralda Chaves Briones  
Augusto Benlis Benlis

Lic. Manuel Hernández Rivera  
Alcalde Municipal





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°2

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



### ORDEN DEL DÍA

| Acuerdos | Artículos | PUNTO ÚNICO                                                                             |
|----------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| 863      | I         | Plan Anual Operativo Presupuesto Extraordinario 01-2024 y Visión Plurianual actualizada |

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum





## ARTICULO I

### Plan Anual Operativo Presupuesto Extraordinario 01-2024 y Visión Plurianual actualizada.

#### ACUERDO N° 863

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: [manuel.hernandez@munipococi.go.cr](mailto:manuel.hernandez@munipococi.go.cr), dice:

Oficio: DAMCM-0044-2024

Asunto: Plan Anual Operativo, Presupuesto Extraordinario 01-2024 y visión plurianual actualizada; por un monto total de ₡4.804.369.680,27.



## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°4

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Municipalidad de Pococí  
Despacho del Alcalde  
Teléfono: 2711-1208  
[manuel.hernandez@municipococi.go.cr](mailto:manuel.hernandez@municipococi.go.cr)



Guápiles, 21 de mayo de 2024  
DAMCM-0044-2024

Sres.

Concejo Municipal de Pococí

Respetables señores:

Tomando en consideración el Plan de Gobierno Municipal 2024-2028 presentado por esta administración municipal y conocido por el Concejo Municipal en el acuerdo N.º 723 del Acta 27 ordinaria del 25 de abril del 2024, mediante la presente me permito presentar para su análisis y aprobación el Plan Anual Operativo, Presupuesto Extraordinario 01-2024 y visión plurianual actualizada; por un monto total de ₡4.804.369.680,27.

Se despide,

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Manuel Hernández Rivera  
Alcalde



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°5

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Municipalidad de Pococí  
Área Administrativa Financiera  
Teléfono: 2713-6558  
[lissette.mora@municipococi.go.cr](mailto:lissette.mora@municipococi.go.cr)



Guápiles, 21 de mayo de 2024

AAF-013-2024

Licenciado:

Manuel Hernández Rivera.

Alcalde Municipal.

Municipalidad de Pococí

**Asunto:** Remisión plan anual operativo, presupuesto extraordinario 01-2024 y visión plurianual actualizada.

Estimado señor:

Según lo solicitado por su respetable autoridad mediante oficio DAM-0267-2024 se le remite el plan anual operativo, presupuesto extraordinario 01-2024 y visión plurianual actualizada, para su respectiva revisión y posterior envío para análisis, discusión y aprobación del Concejo Municipal de Pococí.

Sin más por el momento.

Licda. Lissette Mora Agüero  
Área Administrativa Financiera

cc. Archivo.

Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°6

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



MUNICIPALIDAD  
DE POCOCI

PRESUPUESTO  
EXTRAORDINARIO 01-2024



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



# MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°7

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinario 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024

## TABLA DE CONTENIDOS

### Sección de Ingresos:

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| Detalle General de Ingresos | 5 |
|-----------------------------|---|

### Sección de Egresos:

|                                               |    |
|-----------------------------------------------|----|
| Clasificador Económico del Gasto Consolidado  | 7  |
| Clasificador Económico del Gasto por Programa | 8  |
| Clasificador Funcional                        | 10 |
| Detalle General de Egresos por Programa       | 11 |
| Detalle General de Egresos Consolidado        | 14 |
| Programa I. Administración General            | 16 |
| Programa III. Inversiones                     | 17 |
| Estructura Programática Definitiva            | 23 |

### Sección de Información Complementaria:

|                                            |    |
|--------------------------------------------|----|
| Detalle de Origen y Aplicación de Recursos | 25 |
| Justificación de Ingresos                  | 28 |
| Justificación de Egresos                   | 36 |
| Proyectos de Inversión Pública             | 54 |
| Visión Plurianual en el Presupuesto        | 63 |

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°8

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinario 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024

### Plan Anual Operativo

Matriz Desempeño Programático Programa I 67

Matriz Desempeño Programático Programa III 68

### Certificaciones

Certificaciones JAPDEVA 71

Certificación Tesorera Municipal 74

Certificación Presupuesto Municipal 77

Certificación Verificación Requisitos Legalidad Presupuestario 78

Certificación de CCSS 84

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi

3



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



# MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°9

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024

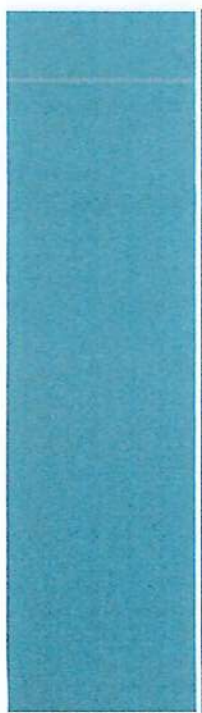


Extraordinario 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024



## SECCIÓN DE INGRESOS



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi

4



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



# MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°10

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinario 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024

## MUNICIPALIDAD DE POCOCI PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024

| CODIGO                | NOMBRE                                                        | MONTO            | %       |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------|------------------|---------|
|                       | INGRESOS TOTALES                                              | 4 804 369 680,27 | 100,00% |
| 2.0.0.0.00.00.0.0.000 | INGRESOS DE CAPITAL                                           | 3 385 499 955,48 | 70,47%  |
| 2.4.0.0.00.00.0.0.000 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL                                     | 3 385 499 955,48 | 70,47%  |
| 2.4.1.0.00.00.0.0.000 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO                  | 3 385 499 955,48 | 70,47%  |
| 2.4.1.5.00.00.0.0.000 | Transferencias de capital de Empresas Públicas no Financieras | 3 385 499 955,48 | 70,47%  |
| 3.0.0.0.00.00.0.0.000 | FINANCIAMIENTO                                                | 1 418 869 724,79 | 29,53%  |
| 3.3.0.0.00.00.0.0.000 | RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES                              | 1 418 869 724,79 | 29,53%  |
| 3.3.1.0.00.00.0.0.000 | SUPERÁVIT LIBRE                                               | 1 257 474 269,60 | 26,17%  |
| 3.3.2.0.00.00.0.0.000 | SUPERÁVIT ESPECÍFICO                                          | 161 395 455,19   | 3,36%   |

HECHO POR:

Lcda. Usselle Mora Agüero  
Área Administrativo Financiera

VB°:

Lic. Manuel Hernández Rivera  
Alcalde Municipal

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi

5



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



# MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°11

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinaria 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024



## SECCIÓN DE EGRESOS



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi



# MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°12

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinario 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024

| MUNICIPALIDAD DE POCOCI                           |                |                  |                  |
|---------------------------------------------------|----------------|------------------|------------------|
| PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024                |                |                  |                  |
| CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO                  | PROGRAMA I     | PROGRAMA III     | TOTAL            |
|                                                   | S/3.795.201,78 | 4.750.574.478,49 | 4.804.369.680,27 |
| 1 GASTOS CORRIENTES                               | S/3.795.201,78 | 0,00             | S/3.795.201,78   |
| 1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES                     | S/3.795.201,78 | 0,00             | S/3.795.201,78   |
| 1.3.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO | S/3.795.201,78 | 0,00             | S/3.795.201,78   |
| 2 GASTOS DE CAPITAL                               | 0,00           | 4.750.574.478,49 | 4.750.574.478,49 |
| 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL                          | 0,00           | 4.745.724.478,49 | 4.745.724.478,49 |
| 2.1.2 VIAS DE COMUNICACIÓN                        | 0,00           | 3.451.514.595,08 | 3.451.514.595,08 |
| 2.1.3 OTRAS OBRAS                                 | 0,00           | 1.294.209.883,41 | 1.294.209.883,41 |
| 2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS                        | 0,00           | 4.850.000,00     | 4.850.000,00     |
| 2.2.1 MAQUINARIA Y EQUIPO                         | 0,00           | 4.850.000,00     | 4.850.000,00     |

HECHO POR: Ing. Marisel Chaves Chaves  
Asistente de Presupuesto  
VR: Licda. Usuelle Mora Agüero  
Área Administrativa Financiera

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



# MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°13

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinario 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024

|                                                   |               |
|---------------------------------------------------|---------------|
| MUNICIPALIDAD DE POCOCI                           |               |
| PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024                |               |
| CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO                  | TOTAL         |
| PROGRAMA I                                        | 53 795 201,78 |
| 1.3 GASTOS CORRIENTES                             | 53 795 201,78 |
| 1.3.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES                   | 53 795 201,78 |
| 1.3.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO | 53 795 201,78 |

HECHO POR:   
Ing. Marisel Chaves Chaves  
Asistente de Presupuesto

VB\*   
Licda. Lisette María Agüero  
Área Administrativa Financiera

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°14

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinario 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024

|                                    |                  |
|------------------------------------|------------------|
| MUNICIPALIDAD DE POCOCI            |                  |
| PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024 |                  |
| CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO   | TOTAL            |
| PROGRAMA III                       | 4 750 574 478,49 |
| 2 GASTOS DE CAPITAL                | 4 750 574 478,49 |
| 2.1 FORMACION DE CAPITAL           | 4 745 724 478,49 |
| 2.1.2 VIAS DE COMUNICACION         | 3 451 514 595,08 |
| 2.1.5 OTRAS OBRAS                  | 1 294 209 883,41 |
| 2.2 ADQUISICION DE ACTIVOS         | 4 850 000,00     |
| 2.2.1 MAQUINARIA Y EQUIPO          | 4 850 000,00     |

HECHO POR:   
Ing. Maribel Chaves Chaves  
Asistente de Presupuesto  
Vb:   
Lidia Urselle Mora Aguiar  
Area Administrativa Financiera

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi





# MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°15

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinario 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024

|                                                                                                   |                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| MUNICIPALIDAD DE POCOCI                                                                           |                  |
| PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024                                                                |                  |
| CLASIFICADOR FUNCIONAL                                                                            |                  |
| PROGRAMA I                                                                                        |                  |
| 04 REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS                                                     | 53 795 201.25    |
| 3.1.6 VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS NO ESPECIFICADOS                                          |                  |
| TOTAL PROGRAMA I                                                                                  | 53 795 201.25    |
| CLASIFICADOR FUNCIONAL                                                                            |                  |
| PROGRAMA III                                                                                      |                  |
| VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE                                                                    | 3 456 264 995.00 |
| MEJORAMIENTO RUTAS NACIONALES 247, 249 Y 814                                                      | 3 219 076 995.00 |
| CONSTRUCCION ALCANTARILLA DE CUADRO SECTOR DOS TICABAN, LA RITA                                   | 100 000 000.00   |
| MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CON CARPETA ASFALTICA CAMINO A                                   | 100 788 500.00   |
| CONSTRUCCION PASO TRANSVERSAL CON ALCANTARILLAS DE CONCRETO                                       | 30 500 000.00    |
| EN CHIRREPOSITO, LA RITA                                                                          |                  |
| OTRAS MARITIMAS Y FLUVIALES                                                                       | 289 108 000.00   |
| CONSTRUCCION EMBARCADERO MENOR EN LA PAVONA, CARIARI                                              | 299 100 000.00   |
| OTROS PROYECTOS                                                                                   | 945 400 353.41   |
| MEJORAS PISTA ATLETISMO, CANCHA FUTBOL POLIDEPORTIVO ROCELLO ALVARO, 3.1.2 DESARROLLO COMUNITARIO | 7 889 700.00     |
| MEJORAS CANASO DEPORTIVO POLIDEPORTIVO ROCELLO ALVARADO, GUAPI, 3.1.2 DESARROLLO COMUNITARIO      | 94 810 000.00    |
| MEJORAS COMPLEJO PISCINAS POLIDEPORTIVO ROCELLO ALVARADO, GUAPI, 3.1.2 DESARROLLO COMUNITARIO     | 4 920 000.41     |
| AVENIDA POCOCI                                                                                    | 887 500 000.00   |
| TOTAL PROGRAMA III                                                                                | 4 750 574 678.41 |
| TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS                                                                        | 4 804 369 680.27 |

HECHO POR:

Ing. Mariel Chaves Chaves  
Asistente de Presupuesto

Vº: Licda. Urselle Mora Agüero  
Area Administrativa Financiera

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi





# MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°16

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinaria 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024

## MUNICIPALIDAD DE POCOCI PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024

| SECCIÓN DE EGRESOS<br>DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO |                           | PROGRAMA I    | PROGRAMA III     | TOTAL            |
|------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------|------------------|------------------|
| EGRESOS                                                    |                           | 53 795 201,78 | 4 750 574 478,49 | 4 804 369 680,27 |
| 0                                                          | REMUNERACIONES            | 0,00          | 27 500 000,00    | 27 500 000,00    |
| 1                                                          | SERVICIOS                 | 0,00          | 13 700 000,00    | 13 700 000,00    |
| 2                                                          | MATERIALES Y SUMINISTROS  | 0,00          | 95 850 253,41    | 95 850 253,41    |
| 5                                                          | BIENES DURADEROS          | 0,00          | 4 613 524 225,08 | 4 613 524 225,08 |
| 6                                                          | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 53 795 201,78 | 0,00             | 53 795 201,78    |

HECHO POR:   
Licda. Lissette Mora Agüero  
Área Administrativa Financiera

V8\*:   
Lic. Manuel Hernández Rivera  
Alcalde Municipal

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi

11



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



# MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°17

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinario 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024

## MUNICIPALIDAD DE POCOCI PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024

| SECCION DE EGRESOS<br>DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I |                                            |               |         |
|-----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|---------------|---------|
|                                                                       | EGRESOS PROGRAMA I                         | 53 795 201,78 | 100,00% |
| 04                                                                    | REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS | 53 795 201,78 | 100,00% |

| DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I |                           |               |         |
|-----------------------------------------|---------------------------|---------------|---------|
|                                         | EGRESOS PROGRAMA I        | 53 795 201,78 | 100,00% |
| 6                                       | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 53 795 201,78 | 100,00% |

HECHO POR:

Licda. Lissette Mora Agüero  
Área Administrativa Financiera

VB°:

Lic. Manuel Hernández Rivera  
Alcalde Municipal

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi

12



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



# MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°18

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinario 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024

## MUNICIPALIDAD DE POCOCI PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024

| SECCION DE EGRESOS<br>DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III |                             |                  |         |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------------|---------|
|                                                                         | EGRESOS TOTALES             | 4 750 574 478,49 | 100,00% |
| 02                                                                      | VÍAS DE COMUNICACIÓN        | 3 456 364 595,08 | 72,76%  |
| 03                                                                      | OBRAS MARITIMAS Y PLUVIALES | 299 109 630,00   | 6,30%   |
| 06                                                                      | OTROS PROYECTOS             | 995 100 253,41   | 20,95%  |

| DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III |                          |                  |         |
|-------------------------------------------|--------------------------|------------------|---------|
|                                           | EGRESOS PROGRAMA III     | 4 750 574 478,49 | 100,00% |
| 0                                         | REMUNERACIONES           | 27 500 000,00    | 0,58%   |
| 1                                         | SERVICIOS                | 13 700 000,00    | 0,29%   |
| 2                                         | MATERIALES Y SUMINISTROS | 95 850 253,41    | 2,02%   |
| 5                                         | BIENES DURADEROS         | 4 613 524 225,08 | 97,12%  |

HECHO POR:   
Licda. Iiselle Mora Agüero  
Área Administrativa Financiera

VB\*:   
Lic. Manuel Hernández Rivera  
Alcalde Municipal

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi

13



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



# MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°19

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinario 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024

| MUNICIPALIDAD DE POCOCI                      |                                                         |               |                  |                  |  |
|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------|---------------|------------------|------------------|--|
| PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024           |                                                         |               |                  |                  |  |
| Detalle General Objeto del Gasto Consolidado |                                                         |               |                  |                  |  |
| CODIGO                                       | TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD                    | PROGRAMA I    | PROGRAMA III     | TOTAL            |  |
| 0                                            | REMUNERACIONES                                          | 53 795 201,78 | 4 750 574 478,49 | 4 804 369 680,27 |  |
| 0.01                                         | REMUNERACIONES BASICAS                                  | 0,00          | 27 500 000,00    | 27 500 000,00    |  |
| 0.0102                                       | Jornales                                                | 0,00          | 21 483 815,53    | 21 483 815,53    |  |
| 0.03                                         | INCENTIVOS SALARIALES                                   | 0,00          | 21 483 815,53    | 21 483 815,53    |  |
| 0.0303                                       | Decimotercer mes                                        | 0,00          | 1 790 318,00     | 1 790 318,00     |  |
| 0.04                                         | CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA            | 0,00          | 1 790 318,00     | 1 790 318,00     |  |
| 0.0401                                       | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Co  | 0,00          | 2 094 671,95     | 2 094 671,95     |  |
| 0.0405                                       | Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo  | 0,00          | 1 987 252,90     | 1 987 252,90     |  |
| 0.05                                         | CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIC            | 0,00          | 107 419,05       | 107 419,05       |  |
| 0.0501                                       | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja | 0,00          | 2 131 194,52     | 2 131 194,52     |  |
| 0.0502                                       | Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Cc  | 0,00          | 1 164 422,80     | 1 164 422,80     |  |
| 0.0503                                       | Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral      | 0,00          | 644 514,47       | 644 514,47       |  |
| 1                                            | SERVICIOS                                               | 0,00          | 322 257,25       | 322 257,25       |  |
| 1.01                                         | ALQUILERES                                              | 0,00          | 13 700 000,00    | 13 700 000,00    |  |
| 1.0102                                       | Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario             | 0,00          | 13 700 000,00    | 13 700 000,00    |  |
| 2                                            | MATERIALES Y SUMINISTROS                                | 0,00          | 13 700 000,00    | 13 700 000,00    |  |
| 2.01                                         | PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS                            | 0,00          | 95 850 253,41    | 95 850 253,41    |  |
| 2.0104                                       | Tintas, pinturas y diluyentes                           | 0,00          | 510 000,00       | 510 000,00       |  |
| 2.0199                                       | Otros productos químicos y conexos                      | 0,00          | 450 000,00       | 450 000,00       |  |
| 2.03                                         | MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUC            | 0,00          | 60 000,00        | 60 000,00        |  |
| 2.0301                                       | Materiales y productos metálicos                        | 0,00          | 93 840 253,41    | 93 840 253,41    |  |
|                                              |                                                         | 0,00          | 19 186 600,00    | 19 186 600,00    |  |

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi





# MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°20

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinaria 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024

| Detalle General Objeto del Gasto Consolidado |                                                            | PROGRAMA I    | PROGRAMA III     | TOTAL            |
|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------|---------------|------------------|------------------|
| CODIGO                                       | TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD                       | 53 795 201,78 | 4 750 574 478,49 | 4 804 369 680,27 |
| 2.03.02                                      | Materiales y productos minerales y astillajes              | 0,00          | 63 872 253,41    | 63 872 253,41    |
| 2.03.03                                      | Madera y sus derivados                                     | 0,00          | 9 000 000,00     | 9 000 000,00     |
| 2.03.06                                      | Materiales y productos de plástico                         | 0,00          | 1 179 400,00     | 1 179 400,00     |
| 2.03.99                                      | Otros materiales y productos de uso en la construcción     | 0,00          | 602 000,00       | 602 000,00       |
| 2.04                                         | HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS                       | 0,00          | 1 500 000,00     | 1 500 000,00     |
| 2.04.01                                      | Herramientas e instrumentos                                | 0,00          | 1 500 000,00     | 1 500 000,00     |
| 5                                            | BIENES DURADEROS                                           | 0,00          | 4 613 524 225,08 | 4 613 524 225,08 |
| 5.01                                         | MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO                            | 0,00          | 4 850 000,00     | 4 850 000,00     |
| 5.01.01                                      | Maquinaria y equipo para la producción                     | 0,00          | 4 850 000,00     | 4 850 000,00     |
| 5.02                                         | CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS                        | 0,00          | 4 608 674 225,08 | 4 608 674 225,08 |
| 5.02.02                                      | Vías de comunicación terrestre                             | 0,00          | 3 322 864 595,08 | 3 322 864 595,08 |
| 5.02.99                                      | Otros construcciones, adiciones y mejoras                  | 0,00          | 1 285 809 630,00 | 1 285 809 630,00 |
| 6                                            | TRANSFERENCIAS CORRIENTES                                  | 53 795 201,78 | 0,00             | 53 795 201,78    |
| 6.01                                         | TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO                | 53 795 201,78 | 0,00             | 53 795 201,78    |
| 6.01.01                                      | Transferencias corrientes al Gobierno Central              | 1 606 392,66  | 0,00             | 1 606 392,66     |
| 6.01.02                                      | Transferencias corrientes a Organos Desconcentrados        | 23 802 802,51 | 0,00             | 23 802 802,51    |
| 6.01.03                                      | Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas | 16 063 859,65 | 0,00             | 16 063 859,65    |
| 6.01.04                                      | Transferencias corrientes a Gobiernos Locales              | 12 322 146,96 | 0,00             | 12 322 146,96    |

HECHO POR:

Licda. Lisette Mora Agüero

Area Administrativa Financiera

VB:

Lic. Manuel Hernández Rivera

Alcalde Municipal

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi



# MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°21

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinario 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024



| PROGRAMA 1 |                                                            | REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS | TOTAL DEL PROGRAMA 1 |
|------------|------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------|
| CODIGO     | TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD                       | 53 795 201,78                               | 53 795 201,78        |
| 6          | TRANSFERENCIAS CORRIENTES                                  | 53 795 201,78                               | 53 795 201,78        |
| 6.01       | TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO                | 53 795 201,78                               | 53 795 201,78        |
| 6.01.01    | Transferencias corrientes al Gobierno Central              | 1 606 392,66                                | 1 606 392,66         |
| 6.01.02    | Transferencias corrientes a Organos Descentralizados       | 23 802 802,51                               | 23 802 802,51        |
| 6.01.03    | Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas | 16 063 859,65                               | 16 063 859,65        |
| 6.01.04    | Transferencias corrientes a Gobiernos Locales              | 12 322 146,96                               | 12 322 146,96        |

HECHO POR:

Licda. Lisette Mora Agüero  
Area Administrativa Financiera

VB°:

Lic. Mandet Hernández Rivera  
Alcalde Municipal

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi

16



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



# MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°22

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinario 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024

| PROGRAMA 3 |                                                         |  |  |  | MEJORAMIENTO<br>RUTAS NACIONALES<br>247, 249 Y 814 | CONSTRUCCIÓN<br>ALCANTARILLA DE<br>CUADRO SECTOR DOS<br>TICABAN, LA RITA | MEJORAMIENTO<br>SUPERFICIE DE RUEDO CON<br>CARPETA ASFÁLTICA<br>CAMINO A LA CLINICA<br>NUEVA, CARIARI |
|------------|---------------------------------------------------------|--|--|--|----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CODIGO     | TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO                     |  |  |  | 3 219 076 095,08                                   | 100 000 000,00                                                           | 103 788 500,00                                                                                        |
| 0          | REMUNERACIONES                                          |  |  |  | 0,00                                               | 20 000 000,00                                                            | 0,00                                                                                                  |
| 0.01       | REMUNERACIONES BASICAS                                  |  |  |  | 0,00                                               | 13 624 593,10                                                            | 0,00                                                                                                  |
| 0.01.02    | Jornales                                                |  |  |  | 0,00                                               | 13 624 593,10                                                            | 0,00                                                                                                  |
| 0.03       | INCENTIVOS SALARIALES                                   |  |  |  | 0,00                                               | 1 302 049,45                                                             | 0,00                                                                                                  |
| 0.03.03    | Decimotercer mes                                        |  |  |  | 0,00                                               | 1 302 049,45                                                             | 0,00                                                                                                  |
| 0.04       | CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA            |  |  |  | 0,00                                               | 1 523 397,80                                                             | 0,00                                                                                                  |
| 0.04.01    | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Co  |  |  |  | 0,00                                               | 1 445 274,85                                                             | 0,00                                                                                                  |
| 0.04.05    | Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo  |  |  |  | 0,00                                               | 78 122,95                                                                | 0,00                                                                                                  |
| 0.05       | CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIC            |  |  |  | 0,00                                               | 1 549 959,65                                                             | 0,00                                                                                                  |
| 0.05.01    | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja |  |  |  | 0,00                                               | 846 852,95                                                               | 0,00                                                                                                  |
| 0.05.02    | Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Cc  |  |  |  | 0,00                                               | 468 737,80                                                               | 0,00                                                                                                  |
| 0.05.03    | Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral      |  |  |  | 0,00                                               | 234 368,90                                                               | 0,00                                                                                                  |
| 1          | SERVICIOS                                               |  |  |  | 0,00                                               | 13 700 000,00                                                            | 0,00                                                                                                  |
| 1.01       | ALQUILERES                                              |  |  |  | 0,00                                               | 13 700 000,00                                                            | 0,00                                                                                                  |
| 1.01.02    | Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario             |  |  |  | 0,00                                               | 13 700 000,00                                                            | 0,00                                                                                                  |
| 2          | MATERIALES Y SUMINISTROS                                |  |  |  | 0,00                                               | 61 450 000,00                                                            | 0,00                                                                                                  |
| 2.01       | PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS                            |  |  |  | 0,00                                               | 450 000,00                                                               | 0,00                                                                                                  |
| 2.01.04    | Tintas, pinturas y diluyentes                           |  |  |  | 0,00                                               | 450 000,00                                                               | 0,00                                                                                                  |
| 2.01.99    | Otros productos quimicos y conexos                      |  |  |  | 0,00                                               | 0,00                                                                     | 0,00                                                                                                  |
| 2.03       | MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUC            |  |  |  | 0,00                                               | 59 500 000,00                                                            | 0,00                                                                                                  |
| 2.03.01    | Materiales y productos metálicos                        |  |  |  | 0,00                                               | 17 500 000,00                                                            | 0,00                                                                                                  |
| 2.03.02    | Materiales y productos minerales y asfálticos           |  |  |  | 0,00                                               | 35 000 000,00                                                            | 0,00                                                                                                  |
| 2.03.03    | Madera y sus derivados                                  |  |  |  | 0,00                                               | 7 000 000,00                                                             | 0,00                                                                                                  |
| 2.03.04    | Materiales y productos de plástico                      |  |  |  | 0,00                                               | 0,00                                                                     | 0,00                                                                                                  |
| 2.03.99    | Otros materiales y productos de uso en la construcción  |  |  |  | 0,00                                               | 0,00                                                                     | 0,00                                                                                                  |
| 2.04       | HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS                    |  |  |  | 0,00                                               | 1 500 000,00                                                             | 0,00                                                                                                  |

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°23

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinario 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024

| PROGRAMA 3 |       |                                           |              | MEJORAMIENTO<br>RUTAS NACIONALES<br>247, 249 Y 814 | CONSTRUCCIÓN<br>ALCANTARILLA DE<br>CUADRO SECTOR DOS<br>TICABÁN, LA RITA | MEJORAMIENTO<br>SUPERFICIE DE RUEDO CON<br>CARPETA ASFÁLTICA<br>CAMINO A LA CLINICA<br>NUEVA, CARIARI |
|------------|-------|-------------------------------------------|--------------|----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CODIGO     | TOTAL | OBJETO DEL GASTO                          | POR PROYECTO |                                                    |                                                                          |                                                                                                       |
| 2.04.01    |       | Herramientas e instrumentos               |              | 0,00                                               | 1 500 000,00                                                             | 0,00                                                                                                  |
| 5          |       | BIENES DURADEROS                          |              | 3 219 076 095,08                                   | 4 850 000,00                                                             | 103 788 500,00                                                                                        |
| 5.01       |       | MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO           |              | 0,00                                               | 4 850 000,00                                                             | 0,00                                                                                                  |
| 5.01.01    |       | Maquinaria y equipo para la producción    |              | 0,00                                               | 4 850 000,00                                                             | 0,00                                                                                                  |
| 5.02       |       | CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS       |              | 3 219 076 095,08                                   | 0,00                                                                     | 103 788 500,00                                                                                        |
| 5.02.02    |       | Vías de comunicación terrestre            |              | 3 219 076 095,08                                   | 0,00                                                                     | 103 788 500,00                                                                                        |
| 5.02.99    |       | Otros construcciones, adiciones y mejoras |              | 0,00                                               | 0,00                                                                     | 0,00                                                                                                  |

HECHO POR:

Licda. Lisette Mora Agüero  
Area Administrativa Financiera

VB°:

Lic. Manuel Hernández Rivera  
Alcalde Municipal

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi

18



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



# MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°24

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinario 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024

| PROGRAMA 3 |                                                         | CONSTRUCCIÓN PASO TRANSVERSAL CON ALCANTARILLAS DE CONCRETO EN CHIRRIPOSITO, LA RITA | CONSTRUCCIÓN EMBARCADERO MENOR EN LA PAYONA, CARIARI | MEJORAS PISTA ATLETISMO CANCHA FÚTBOL POLIDEPORTIVO ROGELIO ALVARADO, GUAPILES |
|------------|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| CODIGO     | TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO                     | 33 500 000,00                                                                        | 299 109 630,00                                       | 7 869 730,00                                                                   |
| 0          | REMUNERACIONES                                          | 7 500 000,00                                                                         | 0,00                                                 | 0,00                                                                           |
| 0.01       | REMUNERACIONES BASICAS                                  | 5 859 222,43                                                                         | 0,00                                                 | 0,00                                                                           |
| 0.01.02    | Jornales                                                | 5 859 222,43                                                                         | 0,00                                                 | 0,00                                                                           |
| 0.03       | INCENTIVOS SALARIALES                                   | 488 268,55                                                                           | 0,00                                                 | 0,00                                                                           |
| 0.03.03    | Decimotercer mes                                        | 488 268,55                                                                           | 0,00                                                 | 0,00                                                                           |
| 0.04       | CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA            | 571 274,15                                                                           | 0,00                                                 | 0,00                                                                           |
| 0.04.01    | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Co  | 541 978,05                                                                           | 0,00                                                 | 0,00                                                                           |
| 0.04.05    | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Co  | 29 296,10                                                                            | 0,00                                                 | 0,00                                                                           |
| 0.05       | CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIC            | 581 234,87                                                                           | 0,00                                                 | 0,00                                                                           |
| 0.05.01    | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja | 317 569,85                                                                           | 0,00                                                 | 0,00                                                                           |
| 0.05.02    | Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Cc  | 175 776,67                                                                           | 0,00                                                 | 0,00                                                                           |
| 0.05.03    | Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral      | 87 888,35                                                                            | 0,00                                                 | 0,00                                                                           |
| 1          | SERVICIOS                                               | 0,00                                                                                 | 0,00                                                 | 0,00                                                                           |
| 1.01       | ALQUILERES                                              | 0,00                                                                                 | 0,00                                                 | 0,00                                                                           |
| 1.01.02    | Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario             | 0,00                                                                                 | 0,00                                                 | 0,00                                                                           |
| 2          | MATERIALES Y SUMINISTROS                                | 26 000 000,00                                                                        | 0,00                                                 | 2 469 730,00                                                                   |
| 2.01       | PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS                            | 0,00                                                                                 | 0,00                                                 | 0,00                                                                           |
| 2.01.04    | Tintas, pinturas y diluyentes                           | 0,00                                                                                 | 0,00                                                 | 0,00                                                                           |
| 2.01.99    | Otros productos químicos y conexos                      | 0,00                                                                                 | 0,00                                                 | 0,00                                                                           |
| 2.03       | MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCC           | 26 000 000,00                                                                        | 0,00                                                 | 2 469 730,00                                                                   |
| 2.03.01    | Materiales y productos metálicos                        | 1 000 000,00                                                                         | 0,00                                                 | 471 600,00                                                                     |
| 2.03.02    | Materiales y productos minerales y asfálticos           | 23 000 000,00                                                                        | 0,00                                                 | 1 369 730,00                                                                   |
| 2.03.03    | Madera y sus derivados                                  | 2 000 000,00                                                                         | 0,00                                                 | 0,00                                                                           |
| 2.03.06    | Materiales y productos de plástico                      | 0,00                                                                                 | 0,00                                                 | 26 400,00                                                                      |
| 2.03.99    | Otros materiales y productos de uso en la construcción  | 0,00                                                                                 | 0,00                                                 | 602 000,00                                                                     |
| 2.04       | HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS                    | 0,00                                                                                 | 0,00                                                 | 0,00                                                                           |

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi





# MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°25

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinario 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024

| PROGRAMA 3 |                                           | CONSTRUCCIÓN PASO TRANSVERSAL CON ALCANTARILLAS DE CONCRETO EN CHIRRIPOSITO, LA RITA | CONSTRUCCIÓN EMBARCADERO MENOR EN LA PAVONA, CARIARI | MEJORAS PISTA ATLETISMO CANCHA FÚTBOL POLIDEPORTIVO ROGELIO ALVARADO, GUAPILES |
|------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| CODIGO     | TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO       | 33 500 000,00                                                                        | 299 109 630,00                                       | 7 869 730,00                                                                   |
| 2.04.01    | Herramientas e instrumentos               | 0,00                                                                                 | 0,00                                                 | 0,00                                                                           |
| \$         | BIENES DURADEROS                          | 0,00                                                                                 | 299 109 630,00                                       | 5 400 000,00                                                                   |
| \$.01      | MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO           | 0,00                                                                                 | 0,00                                                 | 0,00                                                                           |
| \$.01.01   | Maquinaria y equipo para la producción    | 0,00                                                                                 | 0,00                                                 | 0,00                                                                           |
| \$.02      | CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS       | 0,00                                                                                 | 299 109 630,00                                       | 5 400 000,00                                                                   |
| \$.02.02   | Vías de comunicación terrestre            | 0,00                                                                                 | 0,00                                                 | 0,00                                                                           |
| \$.02.99   | Otras construcciones, adiciones y mejoras | 0,00                                                                                 | 299 109 630,00                                       | 5 400 000,00                                                                   |

HECHO POR:

Licda. Lisette Mora Agüero  
Area Administrativa Financiera

VB°:

Lic. Manuel Hernández Rivera  
Alcalde Municipal

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi

20



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



# MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°26

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinario 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024

| PROGRAMA 3 |                                                         |  |  |  | MEJORAS COMPLEJO PISCINAS POLIDEPORTIVO ROGELIO ALVARADO, GUAPILES | AVENIDA POCOCI | TOTAL DEL PROGRAMA 3 |
|------------|---------------------------------------------------------|--|--|--|--------------------------------------------------------------------|----------------|----------------------|
| CODIGO     | TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO                     |  |  |  | 94 810 000,00                                                      | 887 500 000,00 | 4 750 574 478,49     |
| 0          | REMUNERACIONES                                          |  |  |  | 0,00                                                               | 0,00           | 27 500 000,00        |
| 0.01       | REMUNERACIONES BASICAS                                  |  |  |  | 0,00                                                               | 0,00           | 21 483 815,53        |
| 0.01.02    | Jornales                                                |  |  |  | 0,00                                                               | 0,00           | 21 483 815,53        |
| 0.03       | INCENTIVOS SALARIALES                                   |  |  |  | 0,00                                                               | 0,00           | 1 790 318,00         |
| 0.03.03    | Decimotercer mes                                        |  |  |  | 0,00                                                               | 0,00           | 1 790 318,00         |
| 0.04       | CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA            |  |  |  | 0,00                                                               | 0,00           | 2 094 671,95         |
| 0.04.01    | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Co  |  |  |  | 0,00                                                               | 0,00           | 1 987 252,90         |
| 0.04.05    | Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo  |  |  |  | 0,00                                                               | 0,00           | 107 419,05           |
| 0.05       | CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIC            |  |  |  | 0,00                                                               | 0,00           | 2 131 194,52         |
| 0.05.01    | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja |  |  |  | 0,00                                                               | 0,00           | 1164 422,80          |
| 0.05.02    | Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Cc  |  |  |  | 0,00                                                               | 0,00           | 644 514,47           |
| 0.05.03    | Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral      |  |  |  | 0,00                                                               | 0,00           | 322 257,25           |
| 1          | SERVICIOS                                               |  |  |  | 0,00                                                               | 0,00           | 13 700 000,00        |
| 1.01       | ALQUILERES                                              |  |  |  | 0,00                                                               | 0,00           | 13 700 000,00        |
| 1.01.02    | Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario             |  |  |  | 0,00                                                               | 0,00           | 13 700 000,00        |
| 2          | MATERIALES Y SUMINISTROS                                |  |  |  | 2 010 000,00                                                       | 3 920 523,41   | 95 850 253,41        |
| 2.01       | PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS                            |  |  |  | 60 000,00                                                          | 0,00           | 510 000,00           |
| 2.01.04    | Tintas, pinturas y diluyentes                           |  |  |  | 0,00                                                               | 0,00           | 450 000,00           |
| 2.01.99    | Otros productos químicos y conexos                      |  |  |  | 60 000,00                                                          | 0,00           | 60 000,00            |
| 2.03       | MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUC            |  |  |  | 1 950 000,00                                                       | 3 920 523,41   | 93 840 253,41        |
| 2.03.01    | Materiales y productos metálicos                        |  |  |  | 215 000,00                                                         | 0,00           | 19 186 600,00        |
| 2.03.02    | Materiales y productos minerales y asfálticos           |  |  |  | 585 000,00                                                         | 3 917 523,41   | 63 872 253,41        |
| 2.03.03    | Madera y sus derivados                                  |  |  |  | 0,00                                                               | 0,00           | 9 000 000,00         |
| 2.03.06    | Materiales y productos de plástico                      |  |  |  | 1 150 000,00                                                       | 3 000,00       | 1 179 400,00         |
| 2.03.99    | Otros materiales y productos de uso en la construcción  |  |  |  | 0,00                                                               | 0,00           | 602 000,00           |
| 2.04       | HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS                    |  |  |  | 0,00                                                               | 0,00           | 1 500 000,00         |

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi

21



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



# MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°27

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinario 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024

| PROGRAMA 3 |                                           | MEJORAS GIMNASIO DEPORTIVO POLIDEPORTIVO ROGELIO ALVARADO, GUAPILES | MEJORAS COMPLEJO PISCINAS POLIDEPORTIVO ROGELIO ALVARADO, GUAPILES | AVENIDA POCOCI | TOTAL DEL PROGRAMA 3 |
|------------|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|----------------|----------------------|
| CODIGO     | TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO       | 94 810 000,00                                                       | 4 920 523,41                                                       | 887 500 000,00 | 4 750 574 478,49     |
| 2.04.01    | Herramientas e instrumentos               | 0,00                                                                | 0,00                                                               | 0,00           | 1 500 000,00         |
| S          | BIENES DURADEROS                          | 92 800 000,00                                                       | 1 000 000,00                                                       | 887 500 000,00 | 4 613 524 225,08     |
| S.01       | MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO           | 0,00                                                                | 0,00                                                               | 0,00           | 4 850 000,00         |
| S.01.01    | Maquinaria y equipo para la producción    | 0,00                                                                | 0,00                                                               | 0,00           | 4 850 000,00         |
| S.02       | CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS       | 92 800 000,00                                                       | 1 000 000,00                                                       | 887 500 000,00 | 4 608 674 225,08     |
| S.02.02    | Vías de comunicación terrestre            | 0,00                                                                | 0,00                                                               | 0,00           | 3 322 864 595,08     |
| S.02.99    | Otras construcciones, adiciones y mejoras | 92 800 000,00                                                       | 1 000 000,00                                                       | 887 500 000,00 | 1 285 809 630,00     |

HECHO POR:   
Lidia Lisette Mora Agüero  
Area Administrativa Financiera

VBº:   
Lic. Manuel Hernández Rivera  
Alcalde Municipal

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi





# MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°28

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinario 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024

|                                    |  |  |
|------------------------------------|--|--|
| MUNICIPALIDAD DE POCOCI            |  |  |
| PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024 |  |  |

| PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL |                                                |               |
|------------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------|
| ACTIVIDAD                                      | 04 REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS | 53 795 201,78 |
| TOTAL PROGRAMA I                               |                                                | 53 795 201,78 |

| PROGRAMA III: INVERSIONES |                                                                            |                  |
|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------|------------------|
| GRUPO                     | 02 VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE                                          | 3 458 364 595,08 |
| Actividad                 | 01 MEJORAMIENTO RUTAS NACIONALES 247, 249 Y 614                            | 3 219 076 075,08 |
| Proyecto                  | 02 CONSTRUCCION ALCANTARILLA DE CUADRO SECTOR DOS TICABAN, LA RITA         | 100 000 000,00   |
|                           | MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CON CARPETA ASFALTICA CAMINO A LA CLINICA |                  |
| Proyecto                  | 03 NUEVA, CARIARI                                                          | 103 783 500,00   |
|                           | CONSTRUCCION PASO TRANSVERSAL CON ALCANTARILLAS DE CONCRETO EN             |                  |
| Proyecto                  | 04 CHIRRIPOSITO, LA RITA                                                   | 33 500 000,00    |
| GRUPO                     | 03 OBRAS MARITIMAS Y FLUVIALES                                             | 299 109 630,00   |
| Proyecto                  | 01 CONSTRUCCION EMBARCADERO MENOR EN LA PAVONA, CARIARI                    | 299 109 630,00   |
| GRUPO                     | 06 OTROS PROYECTOS                                                         | 995 100 253,41   |
|                           | MEJORAS PISTA ATLETISMO CANCHA FUTBOL POLIDEPORTIVO ROGELIO ALVARADO,      |                  |
| Actividad                 | 01 GUÁPILES                                                                | 7 649 730,00     |
| Proyecto                  | 02 MEJORAS GIMNASIO DEPORTIVO POLIDEPORTIVO ROGELIO ALVARADO, GUAPILES     | 94 610 000,00    |
| Proyecto                  | 03 MEJORAS COMPLEJO PISCINAS POLIDEPORTIVO ROGELIO ALVARADO, GUAPILES      | 4 920 523,41     |
| Proyecto                  | 04 AVENIDA POCOCI                                                          | 887 500 000,00   |
| TOTAL PROGRAMA III        |                                                                            | 4 750 574 478,49 |

|                            |                  |
|----------------------------|------------------|
| TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS | 4 804 359 680,27 |
|----------------------------|------------------|

HECHO POR:   
Licda. Lisette Mara Agüero  
Area Administrativo Financiero

VB\*:   
Lic. Manuel Hernández Rivera  
Alcalde Municipal

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi

23



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°29

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinario 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024



### SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi

24



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°31

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinaria 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024

| MUNICIPALIDAD DE POCOCI PE 01-2024<br>CUADRO N° 2<br>APLICACIÓN DE RECURSOS DE SUPERÁVIT<br>INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR SUBPARTIDA POR OBJETO DEL |                   |                  |                                    |                                                                                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------|------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS                                                                                                                                                               | TIPO DE SUPERÁVIT | MONTO            | PROGRAMA                           | APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO                                                                                  |
|                                                                                                                                                                                                     |                   |                  |                                    | Subpartida                                                                                                   |
|                                                                                                                                                                                                     |                   |                  |                                    | Monito                                                                                                       |
| 3.3.1.0.00.00.0.0.000                                                                                                                                                                               | Superávit Libre   | 1 257 474 269.60 | Inversiones (Vías de comunicación) | 0.01.02 Jornales 21 483 815.53                                                                               |
|                                                                                                                                                                                                     |                   |                  |                                    | 0.03.03 Decimatercer mes 1 790 318.00                                                                        |
|                                                                                                                                                                                                     |                   |                  |                                    | 0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 1 987 252.90     |
|                                                                                                                                                                                                     |                   |                  |                                    | 0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 107 419.05                            |
|                                                                                                                                                                                                     |                   |                  |                                    | 0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social 1 164 422.80 |
|                                                                                                                                                                                                     |                   |                  |                                    | 0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones 644 514.47                                       |
|                                                                                                                                                                                                     |                   |                  |                                    | 0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 322 257.25                                        |
|                                                                                                                                                                                                     |                   |                  |                                    | 1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario 13 700 000.00                                            |
|                                                                                                                                                                                                     |                   |                  |                                    | 2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes 450 000.00                                                             |
|                                                                                                                                                                                                     |                   |                  |                                    | 2.03.01 Materiales y productos metálicos 18 500 000.00                                                       |
|                                                                                                                                                                                                     |                   |                  |                                    | 2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos 56 000 000.00                                          |
|                                                                                                                                                                                                     |                   |                  |                                    | 2.03.03 Madera y sus derivados 9 000 000.00                                                                  |
|                                                                                                                                                                                                     |                   |                  |                                    | 2.04.01 Herramientas e instrumentos 1 500 000.00                                                             |
|                                                                                                                                                                                                     |                   |                  |                                    | 5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción 4 850 000.00                                                  |
|                                                                                                                                                                                                     |                   |                  |                                    | 5.02.02 Vías de comunicación terrestre 1 123 974 259.60                                                      |

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°32

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinario 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024

| CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS | TIPO DE SUPERÁVIT    | MONTO            | PROGRAMA                                                                      | APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO                                                         |                  |
|---------------------------------------|----------------------|------------------|-------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
|                                       |                      |                  |                                                                               | Subpartida                                                                          | Monto            |
| 3.3.2.0.00.00.0.0.000                 | Superávit específico | 1 61 395 455,19  | Programa I<br>Administración<br>(Registro de deudas, fondos y transferencias) | 6.01.01 Transferencias corrientes al gobierno central                               | 1 606 392,66     |
|                                       |                      |                  |                                                                               | 6.01.02 Transferencias corrientes a organismos descentralizados                     | 23 802 802,51    |
|                                       |                      |                  |                                                                               | 6.01.03 Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales | 1 6 063 859,65   |
|                                       |                      |                  |                                                                               | 6.01.04 Transferencias corrientes a gobiernos locales                               | 12 322 146,96    |
|                                       |                      |                  | Programa III<br>Inversiones (Otros proyectos)                                 | 2.01.99 Otros productos químicos                                                    | 60 000,00        |
|                                       |                      |                  |                                                                               | 2.03.01 Materiales y productos metálicos                                            | 686 600,00       |
|                                       |                      |                  |                                                                               | asfálticos                                                                          | 5 872 253,41     |
|                                       |                      |                  |                                                                               | 2.03.06 Materiales y productos de plástico                                          | 1 179 400,00     |
|                                       |                      |                  |                                                                               | 2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción                      | 602 000,00       |
|                                       |                      |                  |                                                                               | 5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras                                   | 99 200 000,00    |
| TOTAL                                 |                      | 1 418 869 724,79 |                                                                               |                                                                                     | 1 418 869 724,79 |

Yo [Lissette Mora Agüero, Coordinadora del Área Administrativa Financiera] hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos de superávit incorporados en el presupuesto extraordinario 01-2024.

Firma del funcionario responsable:

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°33

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinario 01-2024  
Municipalidad de Pococí

2024

### JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

#### PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024

El presupuesto que se propone corresponde al monto total de  $\text{¢}4.804.369.680,27$ , (cuatro mil ochocientos cuatro millones trescientos sesenta y nueve mil seiscientos ochenta colones con 27/100), transferencias de capital de empresas públicas no financieras por tres convenios de Cooperación Interinstitucional firmados con la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica JAPDEVA y la Municipalidad del Cantón de Pococí, transferencias de fondos públicos para los proyectos "*Promoción de la economía, la cultura, la recreación y el turismo por la Municipalidad de Pococí en la Avenida Central de Pococí Guápiles-Jimenez denominado Avenida Pococí*", "*Mejoramiento de las Rutas Nacionales 247,249 y 814*" y, por último, "*Construcción de Embarcadero Menor en la Pavona, de Cariari, de Pococí, Limón*", así como también, recursos del superávit libre y específico, según resultados de la liquidación presupuestaria de la Municipalidad de Pococí del periodo 2023.

#### ➤ Transferencias de Capital $\text{¢}3.385.499.955,48$

Se incorpora el recurso por un monto de  $\text{¢}3.385.499.955,48$ , (Tres mil trescientos ochenta y cinco millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y cinco colones con 48/100), transferencias que realizara la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica JAPDEVA por los convenios y adendas de

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi

28



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°34

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinario 01-2024  
Municipalidad de Pococí

2024

cooperación interinstitucional firmados con la Municipalidad del Cantón de Pococí, distribuidos de la siguiente forma:

- Proyecto "Promoción de la economía, la cultura, la recreación y el turismo por la Municipalidad de Pococí en la Avenida Central de Pococí Guápiles-Jimenez denominado **Avenida Pococí**", recursos incorporados en el Presupuesto Inicial 2024 de JAPDEVA por ₡887.500.000,00, aprobado por la Contraloría General de la Republica mediante oficio DFOE-CIU-0577 (18682) con fecha de 20 de diciembre de 2023.



Convenio de cooperación interinstitucional entre la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica y la Municipalidad del Cantón de Pococí



**CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA Y LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POCOCÍ- TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL TURISMO POR LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ EN LA AVENIDA CENTRAL GUÁPILES JIMÉNEZ"**

Convenio UAJ-002-2023

Entre nosotros, la JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA, cédula de personería jurídica número cuatro- cero cero cero – cero cuatro dos uno cuatro ocho – cero uno, en adelante denominada "JAPDEVA", representada por SUCY YESSÉNIA WING CHING, mayor, divorciada en segundas nupcias, Master en Administración de Empresas, vecina de Limón, con cédula de identidad número siete- cero ciento once- cero doscientos doce, en su calidad de PRESIDENTE EJECUTIVA Y Apoderada Generalísima Sin Límite De Suma De La Junta De Administración Portuaria Y De Desarrollo Económico De La Vertiente Atlántica, ostentando al efecto las facultades que establece la Ley Orgánica de JAPDEVA, reformada por el Artículo Dieciocho de la Ley número nueve mil setecientos sesenta y cuatro del quince de octubre del dos mil diecinueve, según acuerdo número cuatro del acta de la sesión ordinaria número uno del Consejo de Gobierno, celebrada el ocho de mayo del dos mil veintidós y publicada en el Alcance Número noventa y uno de La Gaceta número ochenta y cinco del martes diez de mayo del dos mil veintidós, y MANUEL HERNÁNDEZ RIVERA, mayor, casado, abogado, sin discapacidad alguna, cédula de identidad número siete – cero ochenta y seis, ochocientos cincuenta, vecino del Distrito de Guápiles de Pococí, actuando en su condición de ALCALDE MUNICIPAL de la MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ, cédula de persona jurídica número tres-cero catorce-cero cuarenta y dos mil ciento veinticinco, según Resolución Declaratoria de Elección N° 1319-E11-2020, emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones de la República de Costa Rica a las diez horas con diez minutos del veinticuatro de febrero de dos mil veinte, Publicada en La Gaceta N° 44 de jueves 05 de marzo de 2020, hemos acordado en celebrar el presente convenio que se registra por las siguientes cláusulas:

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi

29



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



# MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°35

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinaria 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024



Convenio de cooperación interinstitucional entre la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica y la Municipalidad del Cantón de Pococi



confeva, las mismas se manifiestan conformes y firman en la ciudad de Limón el 31 de enero del 2023.

SUCY  
YESENIA  
WING  
CHING  
(FIRMA)  
Firmado digitalmente por  
SUCY YESENIA  
WING CHING  
(FIRMA)  
Fecha: 2023.01.31  
15:16:57 -06'00'

MBA. SUCY Wing Ching  
Presidente Ejecutivo- JAPDEVA

MANUEL  
HERNANDEZ  
RIVERA (FIRMA)  
Firmado digitalmente por  
MANUEL HERNANDEZ  
RIVERA (FIRMA)  
Fecha: 2023.01.31  
11:23:17 -06'00'

Lic. Manuel Hernandez Rivera  
Alcalde Municipalidad de Pococi

KARLA  
VANESSA  
MORA RIVERA  
(FIRMA)  
Firmado digitalmente por  
KARLA VANESSA  
MORA RIVERA (FIRMA)  
Fecha: 2023.01.31  
12:28:52 -06'00'

VB<sup>a</sup> Asesoría Jurídica JAPDEVA  
Pococi

CYNTHIA  
VANESSA AVILA  
MADRIGAL  
(FIRMA)  
Firmado digitalmente por  
CYNTHIA VANESSA  
AVILA MADRIGAL  
(FIRMA)  
Fecha: 2023.01.31  
14:38:24 -06'00'

VB<sup>a</sup> Asesoría Jurídica Municipalidad de  
Pococi

- Proyecto "Mejoramiento de las Rutas Nacionales 247,249 y 814", el contenido del proyecto de análisis se incluyó en el Presupuesto Inicial 2024 de JAPDEVA por \$2.198.890.325,48, aprobado por la Contraloría General de la Republica mediante oficio DFOE-CIU-0577 (18682) con fecha de 20 de diciembre de 2023.

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi

30



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°36

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinaria 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024



CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD, JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA JAPDEVA Y MUNICIPALIDAD DE POCOCI, PARA LA ATENCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LAS RUTAS NACIONALES 247, 249 Y 814

### ADENDA N°2

Nosotros, Luis Amador Jiménez, ingeniero civil, casado, residente Barrio Escalante, San José, portador de la cédula uno- cero- nueve-tres- dos- cero- nueve- ocho-seis en condición de Presidente Consejo de Administración CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD y Pablo Josué Camacho Salazar, ingeniero civil, casado, vecino de Cartago, portador de la cédula de identidad número dos – cero seis uno dos – cero cuatro cinco siete, en condición de Director Ejecutivo a.i. del CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD autorizado para suscribir el presente convenio según consta en el acuerdo No. ACA-01-2023-0500 (582) del Acta No. 61-2023 de la sesión ordinaria de fecha 21 de setiembre de 2023, en adelante denominado como "EL CONAVI"; SUCY WING CHING, mayor, divorciada en segundas nupcias, Master en Administración de Empresas, vecina de Limón, con cédula de identidad número siete- cero ciento once- cero doscientos doce, en su calidad de PRESIDENTE EJECUTIVA Y APODERADA GENERALÍSIMA SIN LÍMITE DE SUMA DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA, cédula jurídica número cuatro- cero cero cero- cero cuatro dosuno cuatro ocho, ostentando al efecto las facultades que establece la Ley Orgánica de JAPDEVA, reformada por el Artículo Dieciocho de la Ley número nueve mil setecientos sesenta y cuatro del quince de octubre del dos mil diecinueve, según acuerdo número cuatro del acta de la sesión ordinaria número uno del Consejo de Gobierno, celebrada el ocho de mayo del dos mil veintidós y publicada en el Alcance Número noventa y uno de LaGaceta número ochenta y cinco del martes diez de mayo del dos mil veintidós, en adelante denominado "JAPDEVA" y MANUEL HERNÁNDEZ RIVERA, mayor, casado, Abogado, vecino de Guápiles, con cédula de identidad número siete – cero ochenta y seis – ochocientos cincuenta, en su calidad de ALCALDE MUNICIPAL y, por ende, representante legal con facultades suficientes para este acto de la Municipalidad de Pococi, con cédula jurídica número tres – cero calorca – cero cero cuarenta y dos mil ciento veinticinco, personería que consta en la resolución No. 1319-E11-2020 de las diez horas con diez minutos del 24 de febrero del 2020 del Tribunal Supremo de Elecciones, en donde se le declara Alcalde Propietario del cantón de Pococi para el periodo comprendido entre el 01 de mayo 2020 al 30 de abril del 2024, publicación realizada en el diario la Gaceta N° 44 del 5 de marzo de 2020, debidamente autorizado para suscribir el presente CONVENIO mediante acuerdo del Concejo Municipal No. 936, Acta No 44, artículo IV, del 08 de junio de 2021, en adelante denominado "LA MUNICIPALIDAD" acordamos formalizar la presente Adenda 02 al "CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD, JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA JAPDEVA Y MUNICIPALIDAD DE POCOCI, PROYECTOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS RUTAS NACIONALES 249, 247 Y 814" atendiendo a las siguientes consideraciones:

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi

31



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°37

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinario 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024



CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD, JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA JAPDEVA Y MUNICIPALIDAD DE POCOCI, PARA LA ATENCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LAS RUTAS NACIONALES 247, 249 Y 814

**CLAUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LA ADENDA N°2:** La presente Adenda entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Firmamos digitalmente según lo establecido en la Ley certificados, firmas digitales y documentos electrónicos (Ley 8454) y su Reglamento (Decreto Ejecutivo N°33018-MICIT), entrando en vigencia en la fecha de la última firma digital plasmada en la presente ADENDA N°1.

**LUIS AMADOR JIMENEZ**  
PRESIDENTE CONSEJO DE  
ADMINISTRACIÓN, CONAVI

**LUIS ESTEBAN** Firmado digitalmente  
por LUIS ESTEBAN  
AMADOR JIMENEZ  
(FIRMA)  
Fecha: 2023.09.29  
09:57:58 -06'00'

**PABLO JOSUE CAMACHO SALAZAR**  
DIRECTOR EJECUTIVO a.i, CONAVI

**PABLO JOSUE CAMACHO SALAZAR (FIRMA)**  
PERSONA FISICA, CPF-02-0612-0457  
Fecha declarada: 28/06/2023 08:02:00 PM

**MANUEL HERNÁNDEZ RIVERA**  
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE POCOCI

**MANUEL** Firmado digitalmente por  
**HERNANDEZ** MANUEL HERNANDEZ RIVERA  
**RIVERA (FIRMA)** (FIRMA)  
Fecha: 2023.09.28 18:55:33 -06'00'

**SUCY WING CHING**  
PRESIDENTA EJECUTIVA, JAPDEVA

**SUCY YESENIA** Firmado digitalmente por  
**WING CHING** SUCY YESENIA WING  
**(FIRMA)** CHING (FIRMA)  
Fecha: 2023.09.28 18:26:44  
-06'00'

-Proyecto "Construcción de Embarcadero Menor en la Pavona, de Cariari, de Pococi, Limón", contenido incorporado en el Presupuesto Extraordinario 01-2024 de JAPDEVA por \$299.109.630,00, aprobado por la Contraloría General de la Republica mediante oficio DFOE-CIU-0211 con fecha 03 de mayo 2024.

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi

32



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°38

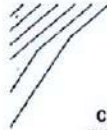
ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinaria 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024



JUNTA DE ADMINISTRACIÓN  
PORTUARIA Y DE DESARROLLO  
ECONÓMICO DE LA VERTIENTE  
ATLÁNTICA

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA, LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI Y SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN, TRANSFERENCIAS DE FONDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "La Construcción de embarcadero menor en la Pavona, de Cariari, de Pococi, Limón".**

UAJ-001-2024

Entre nosotros, Franz Tattenbach Capra, mayor, casado, economista vecino de Escazú, portador de la cédula de identidad número, uno- cero seis, doscientos veinte, trescientos veinticinco, Ministro de Ambiente y Energía, según nombramiento que consta mediante Acuerdo N° 001-P del ocho de mayo del dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 85 Alcance N° 91 del 10 de mayo de 2022; en su condición de Presidente del Consejo Nacional de Áreas de Conservación del Sistema Nacional de Áreas de Conservación, cédula de persona jurídica número tres-cero cero siete-tres uno siete nueve uno dos; en adelante y para los efectos del presente convenio denominado "El SINAC"; SUCY YESSSENIA WING CHING, mayor, divorciada en segundas nupcias, Master en Administración de Empresas, vecina de Limón, con cédula de identidad número siete- cero ciento once- cero doscientos doce, en su calidad de PRESIDENTE EJECUTIVA y Apoderada Generalísima sin límite de suma de la Junta De Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica, ostentando al efecto las facultades que establece la Ley Orgánica de JAPDEVA, reformada por el Artículo Dieciocho de la Ley número nueve mil seiscientos sesenta y cuatro del quince de octubre del dos mil diecinueve, según acuerdo número cuatro del acta de la sesión ordinaria número uno del Consejo de Gobierno, celebrada el ocho de mayo del dos mil veintidós y publicada en el Alcance Número noventa y uno de La Gaceta número ochenta y cinco del martes diez de mayo del dos mil veintidós, cédula de personería jurídica número cuatro- cero cero cero -cero cuatro dos uno cuatro ocho; en adelante denominada "JAPDEVA "; y MARÍA YAMILETH HIDALGO ARIAS, mayor, casada, portador de la cédula de identidad número uno- cero ochocientos dieciséis, cero doscientos treinta y dos, vecino del Distrito de Guápiles de Pococi; actuando en su condición de ALCALDESA a.i. de la MUNICIPALIDAD DE POCOCI, cédula de persona jurídica número tres-cero catorce-cero cuarenta y dos mil ciento veinticinco, según declaratoria oficial N° 1319-E11-2020, emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones, San José, a las diez horas y diez minutos del veinticuatro de febrero de dos mil veinte, publicada en La Gaceta N° 44 del jueves 05 de marzo de 2020, para el desempeño de cargo por el Concejo Municipal de Pococi mediante acuerdo número seiscientos ochenta y uno, tomado en sesión solemne número treinta del primero de mayo de dos mil veinte, lo anterior conforme certificación emitida por la secretaria del Concejo Municipal; en adelante denominada "LA MUNICIPALIDAD"; acordamos suscribir el presente Convenio de Cooperación Específico para el desarrollo del proyecto "La Construcción de embarcadero menor en la Pavona, de Cariari, de Pococi, Limón", el cual se registrará por las siguientes disposiciones:

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi

33



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



# MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°39

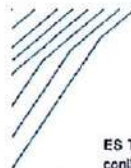
ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinaria 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024



JUNTA DE ADMINISTRACIÓN  
PORTUARIA Y DE DESARROLLO  
ECONÓMICO DE LA VERTIENTE  
ATLÁNTICA

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

ES TODO. Leído el presente convenio y consientes las partes de los alcances que este conlleva, las mismas se manifiestan conformes y firman en la ciudad de San José, el 6 de marzo de 2024.

Suby Wing Ching  
Presidente Ejecutiva  
JAPDEVA

María Yamileth Hidalgo  
Arias Alcaldesa a.i  
Municipalidad de Pococi

Franz Tattenbach Capra  
Presidente CONAC  
Ministro de Ambiente y  
Energía

V'B Asesoría Jurídica  
JAPDEVA

V'B Asesoría Jurídica  
Municipalidad Pococi

V'B Asesoría Jurídica  
Ministerio de Ambiente  
y Energía

NOTA: El texto final del presente convenio firmado en este acta, fue aprobado por el Consejo de Administración de Japdeva, mediante acuerdo No 058 2024 Artículo Único de la Sesión Extraordinaria No. 08 2024, celebrada el 04 de marzo del 2024, el cual dispuso, modificar al acuerdo No. 012 2024, artículo IV de la Sesión Extraordinaria No. 6 2024, celebrada el 15 de febrero del 2021.

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi

34



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°40

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinario 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024

### ➤ Recursos de Vigencias anteriores $\$1.418.869.724,79$

Para el ejercicio económico 2023 como resultado de la liquidación presupuestaria se obtuvo superávit libre y específico, se incorpora el recurso por un monto de  $\$1.257.474.269,60$  y  $\$161.395.455,19$  respectivamente.

Los recursos del superávit específico corresponde a recursos recibidos y no ejecutados por el convenio entre el ICODER y la Municipalidad del cantón de Pococi, para los proyectos de mejoras al polideportivo Rogelio Alvarado Cubero, así como también, recursos para realizar aportes de ley por los resultados superavitarios del periodo 2023.

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi

35



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°41

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinario 01-2024  
Municipalidad de Pococí

2024

### JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMA

#### PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024

##### I. PROGRAMA I: ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Se incluye el contenido económico necesario para Registro de Deuda, Fondos y Transferencias, recursos de ley pendientes de girar producto de los resultados superavitarios obtenidos al cierre del periodo 2023.

##### ➤ **TRANSFERENCIAS CORRIENTES (q53.795.201,78)**

Se incluye en este grupo los recursos necesarios para el cumplimiento de las diferentes leyes en cuanto a transferencia de recursos a instituciones, como lo son: Ministerio de Hacienda, Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad, Fondo de Parques Nacionales, Registro Nacional, Consejo Nacional de personas con Discapacidad, Juntas de Educación de Pococí y, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí; Transferencias pendientes del periodo 2023, según el resultado del modelo de liquidación de la Municipalidad de Pococí.

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi

36



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



# MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°42

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinario 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024

| CUADRO N.º 1                         |                                                           |                                                        |               |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|---------------|
| APORTES PENDIENTES DE LEY PE 01-2024 |                                                           |                                                        |               |
| 06.01.01                             | APORTE O.N.T. 1%                                          | Superávit Especifico, 1% I.B.I.                        | 1 606 392,66  |
| 06.01.02                             | APORTE AL CONAGEBIO                                       | Superávit Especifico, 10% limbre parques nacionales.   | 1 203 795,91  |
| 06.01.02                             | APORTE AL FONDO DE PARQUES NACIONALES                     | Superávit Especifico, 70% limbre parques nacionales.   | 7 622 864,20  |
| 06.01.02                             | APORTE JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL         | Superávit Especifico, 2% I.B.I.                        | 3 212 787,91  |
| 06.01.02                             | CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD             | Superávit Especifico, 0,5% total presupuesto ordinario | 11 763 354,49 |
| 06.01.03                             | APORTE JUNTAS DE EDUCACIÓN                                | Superávit Especifico, 10% I.B.I.                       | 16 063 859,65 |
| 06.01.04                             | APORTE COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ | Superávit Especifico, 3% total presupuesto             | 12 322 146,96 |
| TOTAL                                |                                                           |                                                        | 53 795 201,78 |

Fuente: Liquidación presupuestaria Pococi 2023.

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi

37



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## II. PROGRAMA III: INVERSIONES.

Se incluye el contenido económico necesario para los proyectos incluidos en los grupos de Vías de Comunicación Terrestre, Obras Marítimas y Fluviales, así como también Otros Proyectos.

### ➤ REMUNERACIONES (¢27.500.000,00)

Se incluye el contenido para la contratación de personal transitorio bajo la modalidad de jornal ocasional, personal que se contrata para completar el desarrollo y ejecución de algunas obras que son realizadas y supervisadas al 100% por la administración. Este tipo de contrataciones propician la reactivación económica del cantón creando fuentes de trabajo, así como también, logrando una mayor eficiencia y eficacia en el proceso constructivo, bajo el objetivo de maximizar los recursos económicos disponibles. Tratando de obtener mayores resultados a menor inversión. Bajo esta modalidad se pretende realizar los proyectos Construcción alcantarilla de cuadro Sector Dos, Ticabán y Construcción paso transversal con alcantarillas de concreto en Chirriposilo, La Rita.

### ➤ SERVICIOS (¢13.700.000,00)

Contempla los gastos por concepto de alquiler de maquinaria, específicamente para la contratación de labores de excavación, rellenos de fundación y rellenos de aproximación para el proyecto Construcción alcantarilla de cuadro Sector Dos, Ticabán.



➤ **MATERIALES Y SUMINISTROS (¢95.850.253,41)**

Se incorpora el contenido para la adquisición de materiales para los proyectos Construcción alcantarilla de cuadro Sector Dos, Ticabán y Construcción paso transversal con alcantarillas de concreto en Chirripósito, La Rita, con el desarrollo de estos proyectos se pretende intervenir estructuras de puentes para mejorar las condiciones de transitabilidad, seguridad y conectividad en el cantón de Pococi, mediante la construcción de una alcantarilla de cuadro con concreto hidráulico y la construcción de un paso transversal con alcantarillas de concreto, de manera que se brinde el acceso a las comunidades entre diferentes puntos, fomentando el desarrollo local y la conectividad entre rutas.

Por otra parte, se incluye para el proyecto de Rehabilitación de las Instalaciones del Complejo Deportivo Rogelio Alvarado Cubero, con la finalidad de intervenir y restaurar las tres principales áreas, específicamente la pista de atletismo y cancha de fútbol, el área de piscinas y vestidores, así como el gimnasio deportivo y construcción de las nuevas oficinas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi.

El polideportivo de Guápiles que ha sido durante muchos años el centro deportivo y recreativo más importante del Cantón de Pococi, debido a la gran capacidad de sus instalaciones y la considerable población que lo utiliza. Sin embargo, en los últimos años la infraestructura se ha deteriorado producto de la falta de mantenimiento apropiado, por lo que los daños arquitectónicos y estructurales son bastante notorios, lo cual no permite cumplir con la funcionalidad adecuada para la que fueron construidos.

Es por esto por lo que, restaurar y brindar un adecuado mantenimiento y operación a estas instalaciones deportivas, se convierte en un proyecto

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°45

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinaria 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024

necesario para la población del cantón de Pococi, ya que, además de recrear la mente y mejorar la condición física de los usuarios, ayuda a las personas a mejorar su salud emocional, a su vez mejorando la calidad de vida de la población. Además, mediante este tipo de instalaciones, se pueden impulsar nuevos talentos deportivos, logrando la motivación necesaria para que los jóvenes se incentiven a practicar deportes.

### ➤ BIENES DURADEROS (₡4.613.524.225,08)

Se incorpora el contenido para el proyecto Mejoramiento Rutas Nacionales 247, 249 y 814 se enmarca en el listado de acciones municipales para garantizar el mejoramiento del acceso a servicios esenciales y promoción del desarrollo socio productivo de los habitantes del cantón.

Los proyectos de conservación de la superficie de ruedo y sistema de drenaje de la red vial en lastre con incorporación de un sello de preservación con mezcla asfáltica en la superficie de ruedo de las Rutas Nacionales N.º 247, 249 y 814 se analizaron y tramitaron de forma conjunta dado que en su génesis se formó como un proyecto único. El objetivo principal de estos proyectos es mejorar las condiciones de tránsito, seguridad y conectividad en el cantón de Pococi ejecutando labores de conservación en las rutas nacionales 247, 249 y 814 en lastre, que incluye la aplicación de sello de preservación con mezcla asfáltica en caliente y mantenimiento y rehabilitación de los sistemas de drenaje, para fomentar el desarrollo local y disminuir los costos futuros de mantenimiento.

El proyecto se estaría ejecutando sobre caminos que en la actualidad se encuentran con una superficie de lastre por lo que la mejora estaría beneficiando al menos a 74.559 habitantes mejorando los índices

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi

40



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°46

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinario 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024

en calidad de vida en comunidades como las siguientes: Cedral, Montelimar, Zapota, Santa Gallo, San Isidro, Palmitas, Barra Colorado, Puerto Lindo, Aguadulce, Samay, Jardín, Ciudadela y El Rotulo, Agriportica, Hamburgo, Tournoon, Cocotales, Primavera, El Encanto, Campo Cinco, Cuatro Esquinas, Campo Dos, La Esperanza, Palacios, El Ceibo y la Pavona. También, la intervención de estas rutas logra mejorar la competitividad territorial del cantón, permite mejorar el transporte logístico de los cultivos: banano, piña mayormente, y otras como raíces tropicales (yuca, ñame, entre otros) y el sector pecuario (bovino), siendo estas actividades las principales fuentes de empleo en la zona.

En la ruta nacional 247 comunica la comunidad de Palmitas en el distrito de La Rita hasta Puerto Lindo, del distrito de Colorado, la cual consta de las secciones de control 70512, 70513 y 70514, Las Palmitas (Escuela)-Cedral (Escuela)-Zapota (R. Zapota o Zapote)-Puerto Lindo (R. Colorado) (Alracadero); Zona 5-1. Longitud aproximada: 33.56 km. En la Provincia: 07 Limón; Cantón: 702 Pococi; Distritos: 702-03 Rita y 702-06 Colorado. En la actualidad se encuentran con una superficie de lastre, material granular en regular estado, con sus respectivos pasos de alcantarilla, y obras complementarias, con un ancho de la calzada de 7 m aproximadamente y un derecho de vía existente que oscila en 20 metros o superior, que anualmente se realiza el mantenimiento, por parte del MOPT – CONAVI, sin embargo, por las condiciones climáticas adversas, se deterioran considerablemente en un plazo corto.

La propuesta consiste en la construcción de una carpeta asfáltica, en una longitud de 32.12 km, con un ancho de superficie de ruedo de 6,5m, así como el reacondicionamiento de la superficie de ruedo, construcción y/o limpieza y/o conformación de cunetas laterales, colocación de 23 028 m³ de material de préstamo para realizar

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi

41



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°47

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinaria 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024

prenivelación y ajuste de la rasante, colocación de 40 074,30 m<sup>3</sup> de material subbase granular, con el fin de colocar una capa de 25 cm de espesor, colocación de tuberías de alcantarilla de concreto y colocar sello de preservación con mezcla asfáltica en caliente 5cm, lo anterior en la Ruta Nacional No. 247, secciones de control 70512, 70513 y 70514.

En la ruta nacional 249 comunica la comunidad de La Suerte (Cruce Santa Rosa)-Finca San José (Cruce Progreso)-Campo Cinco (R.247); Zona 5-1. En la actualidad se encuentra con una superficie de lastre, material granular en regular estado, con sus respectivos pasos de alcantarilla, y obras complementarias, con un ancho de la calzada de 7 m aproximadamente y un derecho de vía existente que oscila en 20 metros o superior, que anualmente se realiza el mantenimiento, por parte del MOPT – CONAVI, sin embargo, por las condiciones climáticas adversas, se deterioran considerablemente en un plazo corto.

La propuesta consiste en la incorporación con un sello de preservación con mezcla asfáltica en caliente, en una longitud de 12.90 km, con un ancho de superficie de ruedo de 6,5m, así como el reacondicionamiento de la superficie de ruedo, construcción y/o limpieza y/o conformación de cunetas laterales, colocación de 7 224 m<sup>3</sup> de material de préstamo para realizar prenivelación y ajuste de la rasante, colocación de 17 608,50 m<sup>3</sup> de material subbase granular, con el fin de colocar una capa de 25 cm de espesor y colocar sello de preservación con mezcla asfáltica en caliente 5cm, lo anterior en la Ruta Nacional No. 249, secciones de control 70610 y 70620.

En la ruta nacional 814 (en lastre); sección de control Nos. 70670 Cuatro Esquinas (Cruce Vegas del Río Palacio)-Palmitas (R.247); Zona 5-1. Longitud aproximada: 4,59 km. En la Provincia: 07 Limón; Cantón: 702

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi

42



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°48

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinario 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024

Pococi; Distritos: 702-03 Rita y 702-05 Cariari. En la actualidad se encuentra con una superficie de lastre, material granular en regular estado, con sus respectivos pasos de alcantarilla, y obras complementarias, con un ancho de la calzada de 7 m aproximadamente y un derecho de vía existente que oscila en 20 metros o superior, que anualmente se realiza el mantenimiento, por parte del MOPT – CONAVI, sin embargo, por las condiciones climáticas adversas, se deterioran considerablemente en un plazo corto.

La propuesta consiste en la incorporación con un sello de preservación con mezcla asfáltica en caliente, en una longitud de 4.59 km, con un ancho de superficie de ruedo de 6,5m, así como el reacondicionamiento de la superficie de ruedo, construcción y/o limpieza y/o conformación de cunetas laterales, colocación de 2 548m³ de material de préstamo para realizar prenivelación y ajuste de la rasante, colocación de 6 210,75 m³ de material subbase granular, con el fin de colocar una capa de 25 cm de espesor y colocar sello de preservación con mezcla asfáltica en caliente 5cm, lo anterior en la Ruta Nacional No. 814, sección de control 70670.

Como parte del proceso de análisis se identifica la vinculación con los objetivos estratégicos dentro del Plan Nacional Desarrollo Inversión Pública PNDIP 2023- 2026 con una vinculación al Sector Obras Públicas y Transportes cual objetivo estratégico es "mejorar la condición de la superficie de ruedo de la Red Vial Nacional, mediante el mantenimiento, rehabilitación y reconstrucción", además, dentro de los objetivos específicos de la dimensión de Accesibilidad y Conectividad en el Plan de Desarrollo Huetar Caribe 2030, busca de la "mejora de la prestación del servicio público a la ciudadanía en el sector de infraestructura vial", del mismo modo, la intervención se alinea con lo que plantea el Gobierno

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi

43



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°49

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinario 01-2024  
Municipalidad de Pococí

2024

Local dentro del Plan de Gobierno 2020-2024 y 2024-2028 permitiendo una coordinación de esfuerzos.

Este proyecto fue aprobado por el Consejo de Director de JAPDEVA mediante el Acuerdo No. 071(2)-2022, artículo III de la sesión extraordinaria No. 011-2022, celebrada el 31 de marzo del 2022 y se formalizó mediante un convenio de cooperación interinstitucional firmado entre JAPDEVA, CONAVI y la Municipalidad de Pococí, el cual fue previamente aprobado por el Consejo Director de JAPDEVA en el Acuerdo No. 165-2022 artículo I de la sesión extraordinaria No. 019-2022 del 27 de septiembre del 2022. En Sesión Extraordinaria No.23-2023 celebrada el 29 de agosto se tomó el acuerdo No.0357-2023 Artículo II) que aprueba el financiamiento de las fichas de las Rutas 247, 249 y 814 con la actualización de precios y cantidades. Mediante acuerdo No. 356-2023, aprobado en la Sesión Extraordinaria No. 023-2023, celebrada el 29 de agosto del 2023, bajo artículo II) se aprueba la adenda N°1 al Convenio de Cooperación entre el Consejo Nacional de Vialidad, Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica JAPDEVA y Municipalidad de Pococí, para la atención del proyecto de mejoramiento de las rutas nacionales 247, 249 y 814. Y en Sesión Ordinaria No.018-2023, celebrada el 28 de septiembre del 2023 se tomó el Acuerdo No.398-2023 Artículo III-d) se aprueba la adenda 2 para aprobar la extensión del plazo del convenio.

En cumplimiento a la normativa de planificación nacional, los proyectos se encuentran inscritos en el Banco de Proyecto de Inversión Pública mediante los códigos: 003179 Ruta 247, 003180 ruta 249 y 003183 ruta 814.

También, se incluye para desarrollar el proyecto Mejoramiento superficie de ruedo con carpeta asfáltica camino a la clínica nueva de

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi

44



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°50

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinario 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024

Cariari, el cual tiene como objetivo realizar la intervención del camino de acceso a la nueva clínica de salud en Cariari, camino que en la actualidad se encuentran con una superficie en lastre, en mal estado, en el tramo de intervención no existen obras para el adecuado encausamiento de las aguas pluvias, ni aceras que brinden accesibilidad y seguridad a las personas que ingresaran a la clínica. Es por ello, que se pretende mejorar la superficie de ruedo del camino mediante la colocación de un pavimento flexible, en un espesor de 8 centímetros, mejorando la transitabilidad y el ingreso de los vehículos de emergencia, o bien, de los usuarios que requieran de los servicios brindados.

De igual manera se incorporan los recursos para la Construcción del embarcadero menor en la Pavona, Cariari, Convenio con JAPDEVA, el proyecto consiste en la construcción de un embarcadero en el sitio de La Pavona, Cariari, Pococi; para atender cabotaje menor para solventar la deficiente condición en que actualmente se ejecuta el transbordo de pasajeros y sus pertenencias, así como mercancías o enseres hacia la comunidad de Tortuguero. Servirá para embarcaciones de muy bajo calado, lo que reduce las dimensiones de las obras por construir.

Se pretende realizar la instalación de un muelle flotante, la construcción de una serie de estaciones tipo pasarelas fijas en pendiente para embarque/desembarque de pasajeros, las cuales serán erigidas en concreto y estarán cimentadas sobre pilotes, una rampa multiuso de acceso vehicular para carga/descarga de mercancías directamente a los botes, que a su vez permita el botado de embarcaciones al agua, una marquesina con un área de espera sobre una explanada pavimentada, además de la limpieza del fondo de la dársena de operaciones de atraque.

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi

45



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°51

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinario 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024

Cabe resaltar que este tipo de infraestructura es fundamental para que los usuarios cuenten con las condiciones mínimas, a efectos de que el intercambio modal se dé en condiciones seguras, y se complete en forma ágil y ordenada. La construcción de esta obra tiene como justificación el apoyo al desarrollo socioeconómico de esta comunidad y dar oportunidad a sus pobladores y los de las comunidades vecinas, de contar con instalaciones con las condiciones mínimas necesarias para atender las necesidades que se deriven del turismo de visitación al Parque Nacional Tortuguero y que, de este modo, puedan acceder a nuevas y mejores fuentes de empleo. Además, con el proyecto se pretende garantizar la accesibilidad mínima a todos los usuarios, y el cumplimiento de la Ley 7600, por lo que las obras contarán con rampas y plataformas con un desarrollo tal que permita el embarque y desembarque de pasajeros con dificultades de movilidad y también, de ser necesario, facilitar el traslado de personas desde Tortuguero hacia centros de atención médica y hospitalaria, así como el ingreso y salida de equipos para apoyar la atención de emergencias.

Además, se incluye para los proyectos de mejoras al polideportivo Rogelio Alvarado Cubero, específicamente para intervenir y restaurar las tres principales áreas deportivas, la pista de atletismo y cancha de fútbol, el área de piscinas y vestidores, así como el gimnasio deportivo e instalaciones del CCDR de Pococi.

Por último, se incorpora el recurso para realizar la primera etapa de la fase 1 del proyecto: "Avenida Pococi, promoción de la economía, la cultura, la recreación y el turismo por la Municipalidad de Pococi en la avenida central Guápiles – Jiménez", el cual pretende impulsar al cantón de Pococi hacia su desarrollo sostenible, ordenando la avenida principal de la ciudad, y reorientándola hacia una dinámica que priorice la cultura

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi

45



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°52

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinaria 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024

y la recreación, y fomenta la dinámica del comercio y el turismo, aprovechando la esencia del cantón de Pococi y la identidad de sus habitantes.

Una avenida central próspera, ordenada, que priorice la movilidad limpia y segura, la sostenibilidad ambiental y que dinamice la economía y el turismo, es una visión compartida por muchos de los habitantes, que creen en el potencial y la abundancia del cantón. Todo ese potencial será impulsado por una gestión adecuada de una zona estratégica ubicada a lo largo del distrito de Guápiles y Jiménez.

Actualmente, esta zona conocida como "bulevar de Guápiles" y "Paseo línea vieja" luce desordenada, el mantenimiento de la infraestructura no es el óptimo, además los problemas de la indigencia y el comercio informal provocan un mal aspecto. La inadecuada disposición de los desechos sólidos y líquidos que producen las viviendas y el comercio atentan contra la protección del medio ambiente. Estas situaciones no permiten aprovechar el potencial turístico de la zona. La movilidad urbana se ve afectada por la falta de un ordenamiento que priorice el transporte limpio y seguro, así como la inclusividad, lo cual atenta contra la protección y seguridad humana.

El gobierno local ha destinado durante muchos años recursos para desarrollar este espacio, y se han realizado gestiones para la consecución de recursos financieros, sin embargo, nunca se contó con un plan maestro para su desarrollo, por lo que es frecuente observar adiciones o mejoras al espacio público que no corresponden a una sola línea arquitectónica o una sola visión de desarrollo, de acá la importancia de contar con un plan de desarrollo que permita el desarrollo de la construcción de obras por etapas.

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi

47



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°53

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinario 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024

El proyecto Avenida Pococi es un recorrido de 6.7 kilómetros entre los distritos de Guápiles y Jiménez. Consiste en la reconstrucción de la dinámica socioeconómica de la avenida central, a través de la reconceptualización del espacio físico que promueva la economía, la cultura, la recreación y el turismo. El proyecto se divide en 2 fases, las cuales se distinguen por sus marcadas diferencias de densidad urbana y paisaje. La fase I estará comprendida entre la comunidad de Toro Amarillo y el recinto de la Universidad de Costa Rica en el distrito de Guápiles, esta fase presenta características más urbanas, y ya se ha impactado con desarrollo comercial e infraestructura de transporte como calles asfaltadas y aceras. La segunda fase es desde el recinto de la UCR hasta el centro del distrito de Jiménez, la cual posee características de naturaleza rural, con paisajes menos impactados pero que también posee construcciones, aunque más de características habitacionales. La siguiente imagen muestra la ubicación de ambas fases:

Imagen 1. Ubicación de las fases del proyecto.



Fuente: Imagen de Google earth adecuada por el autor.  
Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi

48



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°54

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinario 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024

La fase 1 del proyecto consiste en el diseño y construcción de la avenida central de Guápiles, la cual tiene una longitud de 3.5 km y un ancho promedio de 35 metros, para un área total estimada de 122.500 m<sup>2</sup>. La avenida debe contemplar carriles vehiculares, aceras y ciclovía, además de contemplar factores ambientales, culturales e innovadores, que atraigan turismo y brinde seguridad a los usuarios de una manera inclusiva y privilegiando la salud y la movilidad urbana.

El siguiente croquis muestra la ubicación de la fase 1 de la obra:

Imagen 2, Ubicación de la fase 1



Fuente: Imagen tomada de Google earth adecuada por el autor

Para abarcar todo el proyecto, la Municipalidad pretende desarrollar la construcción por etapas en periodos plurianuales.

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°55

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinario 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024

Este documento presenta el estudio de perfil para la ejecución de una primera etapa de la fase I, con una construcción de 9100 m<sup>2</sup>, localizada en el sector donde se considera que generará el mayor impacto positivo.

La siguiente imagen muestra la localización de esta primera etapa de la fase I:

Imagen 3. Ubicación de la etapa I de la fase I



Fuente: Imagen de Google earth adecuada por el autor.

La siguiente imagen muestra un acercamiento de la ubicación de la primera etapa:

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°56

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinario 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024

Imagen 4. Ubicación de la primera etapa de la Fase I.



Fuente: Imagen de Google earth adecuada por el autor.

El siguiente mapa muestra una planificación de espacios realizada de manera participativa por diversos grupos sociales de Guápiles. Muestra un plan de desarrollo acorde con la realidad actual y el potencial de cada sector. Este mapa fue considerado en la confección del anteproyecto arquitectónico.

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi

51



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



# MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°57

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinario 01-2024  
Municipalidad de Pococí

2024

Imagen 5. Mapa sociocultural de la ciudad de Guápiles.



Fuente: Taller de diseño participativo (2018) por Mauricio Cordero.

La Municipalidad de Pococí considera este proyecto como uno de los más importantes para el desarrollo del cantón, ya que gran parte de la población visita el centro de Guápiles, y es un centro referente para todo el cantón y sus visitantes, convirtiéndolo en su "fachada principal".

Para la conceptualización arquitectónica se tomó en consideración seis ejes: ambiente, seguridad, cultura, salud, turismo e innovación. Para este diseño además se cuenta con la marca ciudad "Pococí fluye", el cual añade a este proyecto identidad, con lo que se pretende generar

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°58

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinario 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024

apropiación de los lugareños hacia este espacio público e incorpora un fuerte componente de atracción de turismo.

La Avenida Pococi servirá de destino, pero también de vitrina para mostrar al visitante otros destinos de interés turístico en el cantón a través de anuncios y centros de atención al turista, con lo cual se redirigirá al visitante a zonas como las imponentes cataratas del sector montañoso del sur, hasta las maravillas naturales encontradas en el parque nacional Tortuguero y barra de colorado, pasando por diversos proyectos de turismo rural comunitario y gran cantidad de actividades socioculturales.

El sector cultura será clave para la generación de espacios con manifestaciones culturales en algunos espacios de la Avenida, de manera que se ofrezca al visitante la oportunidad de conocer más a fondo la cultura y la identidad pocociceña.

Se estimó que para diseñar y construir este proyecto se requiere un monto de siete millones de dólares para cada una de las dos fases, generando factibilidad social y económico además de algunos ingresos que podrían cubrir los costos de operación y mantenimiento.

El gran potencial de turismo del cantón de Pococi, el impulso que generará la marca cantón, la cercanía a vías de comunicación importantes como la ruta 32, ferrocarril al atlántico y un aeródromo en las inmediaciones de la avenida, además del espíritu emprendedor, colaborativo y trabajador de los pocociceños son aspectos que aumentan el potencial de desarrollo de este proyecto, que generará un impulso importante a la economía local a través del desarrollo de turismo, mejorará la seguridad ciudadana y protegerá el medio ambiente.

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi

53



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## PROYECTOS DE INVERSIÓN NORMA 4.2.14

### ➤ Nombre del proyecto 1:

Conservación de la superficie de rueda y sistema de drenaje de la red vial en lastre con incorporación de un sello de preservación con mezcla asfáltica en la Ruta Nacional 247 sección 70512, sección 70513 y sección 70514. Ruta Nacional 249 sección 70616 y sección 70617 y en la Ruta Nacional 814, Pococi. Limón, que convencionalmente, y con el solo fin de facilitar su nombre, se llamará "Mejoramiento Rutas Nacionales 247, 249 y 814"

### ➤ Descripción del Proyecto:

La conservación vial se realizará en la Ruta Nacional No. 247 (en lastre), secciones de control No. 70512, 70513 y 70514 Las Palmitas (Escuela)-Cedral (Escuela)-Zapota (R. Zapota o Zapote)-Puerto Lindo (R. Colorado) (Atracadero); Zona 5-1. En la Provincia: 07 Limón; Cantón: 702 Pococi; Distritos: 702-03 Rita y 702-06 Colorado.

Además, de la Ruta Nacional N° 249 (en lastre); secciones de control 70616 y 70617 La Suerte (Cruce Santa Rosa)-Finca San José (Cruce Progreso)-Campo Cinco (R.247); Zona 5-1. Longitud aproximada: 12,90 km. En la Provincia: 07 Limón; Cantón: 702 Pococi; Distritos: 702-03 Rita y 702-05 Cariari, y la Ruta Nacional No. 814 (en lastre); sección de control Nos. 70670 Cuatro Esquinas (Cruce Vegas del Río Palacio)-Palmitas (R.247); Zona 5-1. Longitud aproximada: 4,59 km. En la Provincia: 07 Limón; Cantón: 702 Pococi; Distritos: 702-03 Rita y 702-05 Cariari

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°60

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinario 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024

➤ **El alcance de este proyecto corresponde a:**

- Este proyecto pretende la intervención de 49.61 km de red vial, caminos que en la actualidad se encuentran con una superficie en lasre, el material granular se encuentra en regular estado, los caminos ya cuenta con sus respectivos pasos transversales con tubería de concreto y sus obras complementarias, el ancho de la calzada es de 7 metros aproximadamente y un derecho de vía existente que oscila en 20 metros o superior, es importante mencionar que, anualmente se realiza el mantenimiento, sin embargo, por las condiciones climáticas adversas y el tránsito vehicular, se deteriora considerablemente en un plazo muy corto, dificultando el tránsito vehicular en la zona.
- Es por ello que se pretende mejorar la superficie de ruedo del camino, mediante la conservación de la rasante con la incorporación de un sello de preservación con mezcla asfáltica en caliente, en un espesor de 5 cm, mejorando la transitabilidad de los centros de población y de producción a lo largo de esta ruta, así como el ingreso de turistas hacia los sectores Norte del cantón, a lugares turísticos como Barra de Colorado y Tortuguero principalmente.
- Para lograrlo se debe conformar la superficie actual que está a nivel de subbase realizando la prenivelación, posterior se realizara la colocación de una capa de material base granular, en un espesor de 25 centímetros compactado al 95% del Proctor modificado, esto en cumplimiento con el Manual de especificaciones generales para la construcción de carreteras, caminos y puentes CR-2020 y sus actualizaciones.

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)

55



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°61

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinario 01-2024  
Municipalidad de Pococí

2024

### ➤ Objetivo general:

Mejorar las condiciones de transitabilidad, seguridad y conectividad en el cantón de Pococí, ejecutando labores de conservación en las rutas nacionales 249, 247 y 814, mediante la aplicación de un sello de preservación con mezcla asfáltica en caliente y el mantenimiento y la rehabilitación de los sistemas de drenaje, para fomentar el desarrollo local y disminuir los costos de mantenimiento y conservación de las rutas.

➤ **Modalidad de ejecución:** La ejecución del proyecto se realizará mediante la modalidad de Obra por Contrato con cargo al código presupuestario 05.02.02 Vías de comunicación terrestre.

➤ **Financiamiento:** Para la ejecución del proyecto se tendrá el aporte financiero de JAPDEVA con cargo al Canon para el desarrollo de la región huelar Caribe y el aporte de la Municipalidad de Pococí con presupuesto de Recurso Libre.

➤ **Costo total:** Ocho mil novecientos treinta y seis millones seiscientos treinta mil doscientos noventa y siete colones con 68/100 (¢8.936.630.297,68).

➤ **Plazo estimado para su ejecución:** 545 días hábiles.

➤ **Monto total estimado en el presupuesto:** Tres mil doscientos diecinueve millones setenta y seis mil noventa y cinco colones con

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi

56



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



# MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°62

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinaria 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024

08/100(€3.219.076.095,08), mediante la siguiente tabla se puede observar el desglose del presupuesto estimado por cada institución:

## Desglose del monto total estimado por institución

| Financiamiento          | Presupuesto total          |                      | Monto por Periodo Presupuestario |                   | Porcentaje presupuestado por año |        |
|-------------------------|----------------------------|----------------------|----------------------------------|-------------------|----------------------------------|--------|
|                         | Aporte Total Institucional | Monto Total estimado | Periodo 2024                     | Periodo 2025      | 2024                             | 2025   |
| Municipalidad de Pococi | €1,127,585,024.05          | €8,936,630,297.68    | €1,020,185,769.60                | €107,399,254.40   | 90.48%                           | 9.52%  |
| JAPDEVA                 | €7,809,045,273.63          |                      | €2,198,890,325.48                | €5,610,154,948.15 | 28.16%                           | 71.84% |

➤ **Meta anual que se espera alcanzar durante el periodo presupuestario:** Para este periodo se pretende iniciar con la ejecución de actividades en las Rutas Nacionales 249 y 247, interviniendo una longitud de 23 km de los 49.61 km que se proponen en total, desglosados en 10 km en la R.N 249 y 13 km en la R.N 247, es importante mencionar que, el alcance que se pretende para este periodo en la R.N 247 abarca la intervención de un tramo de 13 km, de los cuales los primeros 10 km quedaran debidamente concluidos según el objeto contractual, mientras que los restantes 3 km se realizaran actividades de reacondicionamiento de la subrasante y cunetas, colocación de la base granular y actividades rutinarias necesarias para la correcta ejecución de las obras.

Por otra parte, para la R.N 249 se estima la intervención de 10 km contemplando actividades de reacondicionamiento de la subrasante y cunetas, intervención de alcantarillas, colocación de la base granular y actividades rutinarias necesarias para la correcta ejecución de las obras, este tramo debido a la longitud propuesta se pretende la intervención de la longitud total con las actividades descritas anteriormente, posterior a

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi

57



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°63

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinaria 01-2024  
Municipalidad de Pococí

2024

ello, iniciar con la colocación del sello de preservación con mezcla asfáltica.

➤ **Unidad responsable del proyecto:** Proceso de Obra Pública Municipal, Municipalidad de Pococí.

➤ **Nombre del proyecto 2:**

**Avenida Pococí:** Promoción de la economía, la cultura, la recreación y el turismo por la Municipalidad de Pococí en la avenida central Guápiles – Jiménez.

➤ **Descripción del Proyecto:**

Se requiere construir una etapa de un bulevar moderno y una plaza para la cultura que brinde seguridad y bienestar a los ciudadanos, con materiales y procesos constructivos de excelente calidad, con una intervención de 6042 m2 en el casco urbano de Guápiles durante un periodo de 8 meses.

En la primera etapa del proyecto, objeto de este documento, se intervendrán un total de 6042 m2. Las siguientes imágenes muestran la distribución del área de construcción en cada uno de los tres sectores.

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi

58



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Figura 01. Tamaño del sector Plaza de la cultura

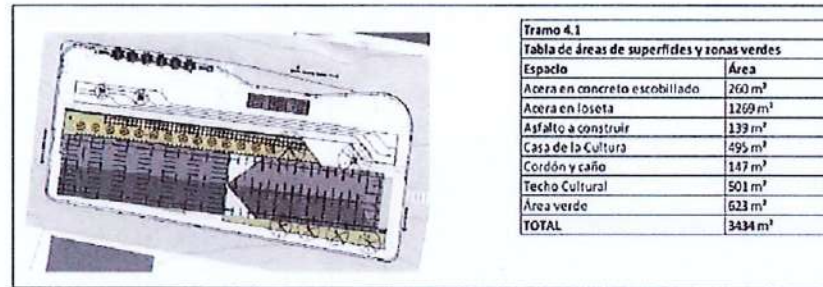


Figura 02. Tamaño del sector zócalo

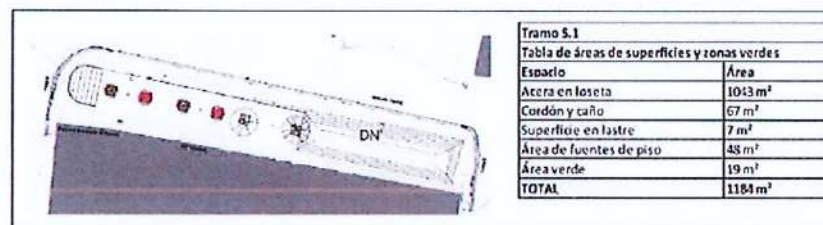
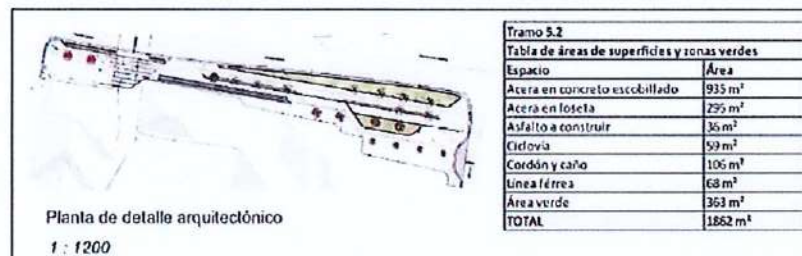


Figura 03. Tamaño del sector memoria del ferrocarril



Los sectores escogidos contemplarán vías para el transporte intermodal: vehículos, bicicletas, peatones, por lo cual se deberá utilizar diferentes tipos de materiales para la superficie de ruedo, de tal manera que se

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°65

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinario 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024

logre distinguir los carriles para cada usuario. Los sistemas constructivos que se utilizarán son los siguientes:

Superficie para peatones: Losas de concreto o adoquín. Se realizará una aplicación del ancho del puente peatonal ubicado sobre el río Guápiles.

Ciclovía: Losas de concreto o adoquín con color diferenciado (mezcla con aditivos de color).

Para el manejo de aguas pluviales se deberá mejorar los sistemas de drenaje existentes con la utilización de cunetas, bordillos, cajas de registro y alcantarillas de concreto.

Para la construcción de bancas y jardineras: concreto armado.

Sistemas de iluminación pública con postes y luminarias además de bolardos.

Se buscará utilizar sistemas constructivos amigables con el ambiente, además de la utilización de materiales que durante su ciclo de vida tengan bajas emisiones de carbono, y el ahorro de energía y agua.

Con la construcción de este proyecto se espera obtener un espacio seguro y accesible en el centro de Guápiles, donde los visitantes puedan acceder a información de diferentes sitios turísticos de Pococi. Esto facilitará a los visitantes abastecerse de alimentos y bebidas, hospedarse o disfrutar de eventos sociales o culturales locales.

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)

60



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°66

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinario 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024

➤ El alcance de este proyecto corresponde a:

1. Levantamiento topográfico, para el correspondiente alineamiento y ajuste de las obras a realizar.
2. Ampliación de la vía
3. Limpieza y conformación de cunetas,
4. Limpieza de canales de desfogue.

Realizadas las actividades preliminares, se continuará con:

5. Mejoramiento y rehabilitación del sistema de drenajes, contemplando tanto alcantarillas de accesos a viviendas, como alcantarillas reforzadas para cortes transversales a la vía, así como la colocación de los materiales de relleno de dichas estructuras.
6. Actividades de reacondicionamiento de la subrasante existente.
7. Colocación de material sub base granular, base granular.
8. Aplicación sello de protección a la superficie de rudo
9. Posteriormente la colocación de mezcla asfáltica en caliente.

➤ **Objetivo general:**

Mejorar el espacio público con obras que permitan desarrollar actividades culturales y recreativas, mejorando la accesibilidad y seguridad de las personas que transitan por el espacio a intervenir.

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)

61



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°67

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinario 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024

- **Modalidad de ejecución:** Obra por Contrato
- **Financiamiento:** El proyecto será financiado a través de recursos del Canon para el desarrollo de la región huetar Caribe de JAPDEVA, para lo cual se posee un convenio aprobado.
- **Costo total:** ₡1.1150.000,00 (Mil ciento cincuenta millones de colones con 00/100).
- **Plazo estimado para su ejecución:** Licitación mayor: 5 meses, construcción: 8 meses.
- **Monto total estimado en el presupuesto:** El monto por incorporar de la partida asignada con recursos del canon de JAPDEVA es de ₡887.500.000,00 (ochocientos ochenta y siete millones quinientos mil colones con 00/100).
- **Meta anual que se espera alcanzar durante el periodo presupuestario:** Para el año 2024, se espera realizar la Licitación mayor y adjudicar el proyecto. Además, se espera iniciar la fase constructiva y avanzar en la ejecución del proyecto. Se estarían invirtiendo aproximadamente ₡887.500.000,00 del periodo 2024 y ₡262.500.000,00 para el periodo 2025.
- **Unidad responsable del proyecto:** El proyecto está a cargo de la coordinación del Área de Servicios Públicos.

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi

62



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





# MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°69

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinaria 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024

**Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:**  
**Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2022-2032:** Objetivo 2: Impulsar el desarrollo social integral del cantón considerando las particularidades de los distritos para generar comunidades sostenibles (proyectos para impulsar el desarrollo del cantón relacionados a la cultura, deporte y salud, equidad de género, igualdad de género).  
**Objetivo 3:** Impulsar prácticas ambientales sustentables desde acciones integrales comunales y locales, por medio de un ordenamiento territorial garantando el respeto de la gestión ambiental. (Proyectos a mediano plazo planes integrales, saneamiento ambiental, gestión integral de residuos entre, ordenamiento territorial incluyendo finiquito de plan regulador del cantón de Pococi entre otros).  
**Objetivo 4:** Desarrollar obras de infraestructura vial, comunal y de servicios, con enfoque de gestión del riesgo y protección del patrimonio natural y cultural, para el beneficio y mejora de la calidad de vida de las y los habitantes del cantón. (Siendo uno de los objetivos mas relevantes, se considera proyectos de impacto en el cantón con proyectos de mediano plazo mediante la firma de convenios como lo es el convenio con JAPDEVA, proyecto de gran envergadura para el desarrollo y crecimiento de Pococi como lo es la Avenida Pococi generando empleo e inversión, además, obras de canalización y transabilidad como calles, caminos, puentes entre otros que generan las entradas y salidas de inversión a nuestro Cantón, convenios interinstitucionales con INDER, MOPT, CORBANA, etc.).  
**Objetivo 5:** Fortalecer la atención y prevención de situaciones de riesgo de la seguridad ciudadana por medio de la estrecha coordinación entre instancias públicas competentes y grupos organizados en las comunidades, que permita contar con un entorno de justicia y paz social. (Proyectos a mediano plazo de organización para la seguridad comunitaria).  
**Objetivo 6:** Consolidar un modelo de gestión institucional orientado al servicio de las y los habitantes del cantón, aprovechando las herramientas tecnológicas, la atención al usuario y el fortalecimiento de la infraestructura municipal, en el desarrollo de una comunicación eficiente y transparente con la ciudadanía, así como el continuo mejoramiento de los servicios y procesos administrativos. (Un proyecto de impacto para la ciudadanía y de interés público establecido en este objetivo es la construcción del Edificio Municipal, considerado como una obra de infraestructura moderna y adecuada para dar un buen servicio al contribuyente).

## Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:

- Durante los últimos 5 años los ingresos corrientes de la Municipalidad de Pococi han tenido una tendencia a la alza, con un crecimiento promedio de un 2.88%. - Los ingresos corrientes para el PI son la fuente mas representativa para el 2024 equivale a un 73.63% del total de presupuesto. No obstante, al realizar la actualización con los recursos que se incorporan en el PE 01-2024 este porcentaje disminuye y pasa a tener una representatividad equivalente a un 50.65%. - En cuanto a los ingresos de capital según el promedio durante los últimos 5 años el monto a recibir a disminuido, para el año 2020 disminuye en un 4.62%, año donde la mayor cantidad de restricciones por la pandemia COVID tuvo fuertes afectaciones en la economía y para el año 2024 disminuye en un 4.15%. - En general tiene un % de disminución del 0.04%. - Los ingresos de capital representan un 26.37% del total del presupuesto inicial para el año 2024. Sin embargo, con la incorporación de recursos del PE 01-2024 aumentan a un 40.14%.  
Estado de de la firma de convenios de gran interés público que generan un valor agregado para el cantón de Pococi, entre ellos convenio de rutas nacionales, Avenida Pococi, empujador Pavona, entre otros con JAPDEVA e INDER. - Los ingresos de impuestos sobre la propiedad, impuesto sobre bienes y servicios y venta de bienes y servicios son las principales fuentes de financiamiento de la institución con una representación porcentual de 24.04%, 22.92% y 18.25% respectivamente. - Los ingresos por financiamiento representan el 9.22%, es importante mencionar que corresponde a los recursos que se incorporan en el PE 01-2024, una parte que se presupuesta de superavit, según los resultados de la liquidación presupuestaria del año 2023. Durante el periodo 2020-2023 la institución a desarrollado diversas estrategias que han permitido correr con resultados superavitarios importantes logrando desarrollar una mayor cantidad de obras de impacto para el cantón. - Para los egresos se mantiene una tendencia de crecimiento del 2%. - Se realizan las ajustes pertinentes por las imputaciones recibidas para las plazas incorporadas en el PI 2024. - Para el año 2022 se realizó un proceso de mejora a la estructura organizacional, donde aproximadamente 13 personas con mucha antigüedad laboral se acogieron a una movilidad laboral, por lo que el monto de remuneraciones bajo considerablemente. Adicionalmente durante los últimos 3 años varios funcionarios de mucha antigüedad se han acogido a su pensión, lo que de la mano con la Ley Marco Empleo Público a logrado mantener una estabilidad en el gasto por remuneraciones. - Para la propuesta del PI 2024, el gasto corriente representaría el 62.78% y el gasto de capital un 36.73% del total del presupuesto. No obstante, una vez realizadas las actualizaciones por la imputaciones recibidas, la aplicación de las modificaciones presupuestarias 01 y 02-2024, así como también, la incorporación de recursos del PE 01-2024 el gasto corriente representa el 43.48% y el gasto de capital el 55.85%, esto por que con la firma de convenios se busca la inversión en rutas cantonales y nacionales y proyectos de interés para el cantón y el país en general. - El gasto en vías de comunicación para el PI representaría el 29.78%, este aumento al 42.78% el monto mas grande del presupuesto, por lo tanto, es la principal subpartida, acorde al PCDHL 2022-2032 y el Plan de Gobierno del Alcalde 2020-2024 y 2024-2028 puesto que en el cantón se dio la reelección del alcalde municipal y dentro de su plan de gobierno se concreta el seguimiento de convenios y desarrollo de proyectos. - Los gastos en remuneraciones y adquisición de bienes y servicios representan el segundo y tercer gasto mayormente representativos con un porcentaje de 20.11 y 17.75% respectivamente. - Para los años 2025 y 2026 se realizaron ajustes puesto que se tenía programado los montos para el convenio de Avenida Pococi, en este caso el proyecto iniciara en el 2024.

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi





# MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°70

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinario 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Indicar las acciones para mitigar los riesgos de disponibilidad de ingresos o bien los ajustes en los gastos recurrentes que permitan asegurar la sostenibilidad financiera de la institución, así como su efecto en la programación física de los planes de mediano plazo.</p> <p>Según el Informe de Política Monetaria del Banco Central de Costa Rica (julio 2023) los principales riesgos para la economía los encontramos en conflictos geopolíticos, menor crecimiento de sectores comerciales, disminución del comercio mundial y potenciales desastres naturales por cambio climático. Sin duda, en caso de materializarse pueden afectar considerablemente la disponibilidad de los ingresos de la institución ya sea ocasionando cambios en las condiciones económicas y políticas fiscales, disminuyendo ingresos o encareciendo los insumos necesarios que permitan la continuidad de los servicios que se prestan en pro del bienestar general. Por lo tanto, es fundamental garantizar que se cumplan con las Políticas de Gestión Financiera y Política Institucional de Endeudamiento de la Municipalidad de Pococi que se desarrollaron con la finalidad de establecer los límites de endeudamiento, ejecución registro y control de los recursos económicos necesarios para asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Por otra parte, el Área Administrativa Financiera lleva un control preciso sobre el comportamiento de los ingresos y egresos, análisis comparativos con respecto a montos presupuestados e ingresos recibidos en períodos anteriores. Mensualmente se analiza el cuadro de control detallado de ingresos-egresos y se informa en caso de presentarse desviaciones con la finalidad que se tomen las acciones pertinentes y se eviten posibles déficits presupuestarios. Además, se debe revisar constantemente las políticas contempladas para la recuperación de la morosidad, la actualización de valores y declaración de las propiedades del patrimonio, supervisión de construcciones y patrimonios, así como también, la actualización anual de los salarios de los servicios. Tanto el Área Administrativa Financiera, como también el Área Troncal realizan reuniones mensuales con cada proceso, donde se analizan datos de importancia y estrategias que se implementan según las diferentes necesidades. Adicionalmente, como parte de las estrategias, se tienen programadas acciones para continuar implementando la recaudación de impuestos con agentes externos y fomentando el uso de las herramientas tecnológicas que faciliten la simplificación de trámites y den mayores facilidades a los contribuyentes. En caso que estas estrategias no sean suficientes para garantizar la sostenibilidad de la gestión institucional, al igual que lo realizado durante el año 2020 en pandemia COVID, se implementará la contención del gasto y se realizará un presupuesto extraordinario y una revisión de los proyectos programados para mediano y largo plazo. En cuanto a los recursos presupuestados por la firma de convenios se debe mantener un monitoreo constante respecto al cumplimiento de los mismos por la institución concedente, en caso de suceder alguna situación que implique el ingreso de estos se deben tomar medidas inmediatas para evitar desequilibrios presupuestarios.</p> | <p><b>Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:</b></p> <p>Según lo indicado por el BCCR en su Informe de Política Monetaria las proyecciones de crecimiento económico están al alza y se pronostica un 3.6% para el año 2024. La actividad económica en nuestro país continúa en recuperación, las cifras fiscales reflejan una notable mejora y para el 2024 se proyecta fuerte incremento en la producción. Se utilizan datos históricos reales del comportamiento del ingreso tomando la decisión de ser autistas por las posibles repercusiones macroeconómicas y se proyecta un crecimiento del 2% anual para los ingresos corrientes y del 0% para los ingresos de capital. Uniformemente se incorpora el monto de los ingresos a recibir por diferentes convenios con INDER, JAPDEVA. - El comportamiento del ingreso se mantenga dentro del dato prometido y la cultura de pago del contribuyente se mantenga en el mismo comportamiento actual. - Las transferencias del Gobierno central se mantengan conforme al comportamiento de los últimos años. - El crecimiento del gasto se proyecta para un 4% para remuneraciones para el 2 y 3 año; para el 4 año un aumento de 2% considerando que se alcance el techo salarial en algunos puestos respecto al salario global. Las remuneraciones crezcan por el incremento en el costo de vida. - En la creación de plazas nuevas no haya un aumento muy significativo de un año a otro. - Se mantengan los porcentajes dentro del presupuesto para proyectos de obra pública, situación que incentive a los contribuyentes a realizar el pago de sus impuestos municipales. - Se alcance una ejecución mayor al 80% cada año. - Para el año 2024 y 2025 puede existir una disminución en el ingreso producto del cambio de autoridades municipales 2024-2026. Se recibe el 100% de los recursos presupuestados por la firma de convenios con INDER, JAPDEVA y otras instituciones. Se logre la adjudicación y ejecución de los proyectos financiados con convenios.</p> |
| <p>Referencia del Acuerdo en el que el Jemarca conoció la información plurianual: Sesión Extraordinaria N° 64 del 26-09-2023, acuerdo N° 1705. Actualizado en Sesión Ordinaria N° 71 del 19-10-2023, acuerdo N° 1937. Se presenta nuevamente para conocimiento y aprobación del Concejo Municipal el 21-05-2024.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

Versión actualizada a julio de 2023

LISSETTE MORA  
ÁREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
AGUIERO  
(FIRMA)  
FECM 2024/06/21  
12:55:36 -05'00"

HECHO POR:

Licda. Lisette Mora Agüero  
Área Administrativa Financiera

ROSALYN  
BETSY  
CORRALES  
SALAS (FIRMA)

HECHO POR:

Licda. Rosalyn Carriles Salas  
Coordinadora Planificación Estratégica

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi

65



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



# MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°71

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinario 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024



## PLAN ANUAL OPERATIVO



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi

66



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Extraordinario 01-2024  
Municipalidad de Pacocha

2024

[illegible]

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°73

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinario 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024

PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE POCOCI  
2024  
ANEXO DE PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA DE INICIATIVAS  
Presupuesto final: Proyectos de inversión

| PLANIFICACIÓN OPERATIVA                                  |                                                                     |        |                                                                                                                                                                   |                          |                            |        |          |                                       |   |               |               |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|----------------------------|--------|----------|---------------------------------------|---|---------------|---------------|
| PLANIFICACIÓN<br>ANUAL<br>PLAN DE DESARROLLO             | OBJETIVO DE MEJORA<br>Y/O OPERATIVOS                                | META   |                                                                                                                                                                   | ASIGNACIÓN<br>DE LA META | PROGRUPACIÓN<br>DE LA META | GRUPOS | SUBGRUPO | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR<br>META |   | REQUERIMIENTO | REQUERIMIENTO |
|                                                          |                                                                     | Código | Descripción                                                                                                                                                       |                          |                            |        |          | 1                                     | 2 |               |               |
| MUNICIPAL<br>ÁREA ESTRATÉGICA<br>Infraestructura Pública | Mejorar proyectos que<br>mejoren la transitable de<br>la ciudadanía | 1      | Mejorar el proyecto Mejoramiento de las<br>condiciones de transitable - seguridad y<br>transitable en la ciudad de Pococi<br>durante el primer semestre del 2024. | 1                        | 100%                       | 0%     | 0%       | 3 279 316 000.00                      |   |               |               |
|                                                          | Mejorar proyectos que<br>mejoren la transitable de<br>la ciudadanía | 2      | Mejorar la transitable de la ciudad de Pococi<br>durante el primer semestre del 2024.                                                                             | 1                        | 100%                       | 0%     | 0%       | 100 000 000.00                        |   |               |               |
| MUNICIPAL<br>ÁREA ESTRATÉGICA<br>Infraestructura Pública | Mejorar proyectos que<br>mejoren la transitable de<br>la ciudadanía | 3      | Mejorar la transitable de la ciudad de Pococi<br>durante el primer semestre del 2024.                                                                             | 1                        | 100%                       | 0%     | 0%       | 100 000 000.00                        |   |               |               |
|                                                          | Mejorar proyectos que<br>mejoren la transitable de<br>la ciudadanía | 4      | Mejorar la transitable de la ciudad de Pococi<br>durante el primer semestre del 2024.                                                                             | 1                        | 100%                       | 0%     | 0%       | 35 500 000.00                         |   |               |               |
| MUNICIPAL<br>ÁREA ESTRATÉGICA<br>Infraestructura Pública | Mejorar proyectos que<br>mejoren la transitable de<br>la ciudadanía | 5      | Mejorar la transitable de la ciudad de Pococi<br>durante el primer semestre del 2024.                                                                             | 1                        | 100%                       | 0%     | 0%       | 209 109 000.00                        |   |               |               |
|                                                          | Mejorar proyectos que<br>mejoren la transitable de<br>la ciudadanía | 6      | Mejorar la transitable de la ciudad de Pococi<br>durante el primer semestre del 2024.                                                                             | 1                        | 100%                       | 0%     | 0%       | 107 600 000.00                        |   |               |               |

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi





# MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°74

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinario 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024

|                                              |                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |   |      |                |      |                |
|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|------|----------------|------|----------------|
| Infraestructura Pública                      | Mejorar el espacio público con zonas que permitan desarrollar actividades recreativas y deportivas en la zona de la Uspita Las acciones que se realizan en el espacio a intervenir. | 7 Construir una plaza de un tamaño mediano y una plaza para la cultura que brinde seguridad y bienestar a los ciudadanos con espacios verdes y zonas de recreación dentro de la zona de la Uspita<br>1042 m <sup>2</sup> en el lado urbano de Guadalupe<br>fuente el primer semestre del 2024. | 1 | 100% | Cerveza urbana | Crea | 867.500.000,00 |
|                                              |                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |   |      |                |      |                |
|                                              |                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |   |      |                |      |                |
|                                              |                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |   |      |                |      |                |
|                                              |                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |   |      |                |      |                |
| TOTAL POR PROGRAMA                           |                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |   |      |                |      |                |
| 100% Metas de Objetivos de Mejora            |                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |   |      |                |      |                |
| 0% Metas de Objetivos Operativos             |                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |   |      |                |      |                |
| 7 Metas formuladas para el programa          |                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |   |      |                |      |                |
| Rosalyn Becerra<br>CORRALES<br>SILVIA FERRON |                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |   |      |                |      |                |
| 4.759.374.474,49                             |                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |   |      |                |      |                |
| 0,00                                         |                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |   |      |                |      |                |

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi



# MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°75

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinario 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024



## CERTIFICACIONES



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi

70



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



# MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°76

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinaria 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024



JUNTA DE ADMINISTRACIÓN  
PORTUARIA Y DE DESARROLLO  
ECONÓMICO DE LA VERTIENTE  
ATLÁNTICA

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

CERT-08-2024

19 de Febrero de 2024

## CERTIFICACION # 08-2024

Licda. Danuria Parker Hodgson  
Unidad Financiera Contable, JAPDEVA

### CERTIFICA:

Que en el Presupuesto Inicial 2024 de JAPDEVA se encuentran aprobados los recursos por la suma de ₡887.500.000,00 (Ochocientos ochenta y siete millones quinientos mil colones con 00/100 céntimos), para "Promoción de la economía, la cultura, la recreación y el turismo por la Municipalidad de Pococi en la avenida central Guápiles – Jiménez conocido como: Avenida Pococi".

El Presupuesto Inicial de JAPDEVA se aprobó por la Contraloría General de la República mediante el Oficio DFOE-CIU-0577 (18682) con fecha 20 de diciembre de 2023.

Se extiende la presente Certificación a solicitud del Coordinador Supervisión APP's, el día 19 de Febrero del año 2024, al ser las trece horas con treinta y ocho minutos.

Nota: La vigencia de esta certificación es válida hasta el 31 de diciembre del año 2024.

Cordialmente,

DANURIA CECILIA  
PARKER HODGSON  
(FIRMA)

Formado digitalmente por  
DANURIA CECILIA PARKER  
HODGSON, JEMSA  
Fecha: 2024.02.19 14:15:04 -05:00'

Licda. Danura Parker Hodgson  
UNIDAD FINANCIERO CONTABLE - JAPDEVA



Cc: Lic. Jorge García Calvo-Gerente General  
Licda. Danura Parker Hodgson Jefeatura División Contable Financiera  
Archivo / Expediente

WWW.JAPDEVA.GO.CR

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi

71



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



# MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°77

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinaria 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024



JUNTA DE ADMINISTRACIÓN  
PORTUARIA Y DE DESARROLLO  
ECONÓMICO DE LA VERTIENTE  
ATLÁNTICA

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

CERT-14-2024

## CERTIFICACION # 14-2024

Lic. Enrique Rojas Martínez  
COORDINADOR PROCESO PRESUPUESTO, JAPDEVA

### CERTIFICA:

Que en el Presupuesto Inicial 2024 de JAPDEVA se encuentran aprobados los recursos por la suma de ₡2.198,8 millones (dos mil ciento noventa y ocho millones con ochenta céntimos) esto para Convenio de Cooperación entre el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA) y la Municipalidad de Pococi, para la atención del Proyecto de Mejoramiento de las Rutas Nacionales 247, 249 y 814.

| Cuenta Presupuestaria     | Nombre de Cuenta Presupuestaria               |
|---------------------------|-----------------------------------------------|
| 05-03-33-01-00 7-01-04-00 | Transferencias de capital a Gobiernos Locales |

El Presupuesto Inicial de JAPDEVA se aprobó por la Contraloría General de la República mediante el Oficio DFOE-CIU-0577 (18682) con fecha 20 de diciembre de 2023.

| Convenio                                                                                                                                                                              | 2024                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| Conservación de la superficie de rueda y sistemas de drenaje de la red vial nacional en lastre con incorporación de un tratamiento superficial en la Ruta Nacional No. 247, secciones | ₡2.198.890.325,48<br>28,2% |
| Total                                                                                                                                                                                 | ₡2.198.890.325,48          |

Se extiende la presente Certificación a solicitud del Unidad App's, el día 26 de Abril del año 2024, al ser las nueve horas con veinte minutos.

Nota: La vigencia de esta certificación es válida hasta el 31 de diciembre del año 2024.

Cordialmente,

ENRIQUE ROJAS  
MARTINEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por ENRIQUE  
ROJAS MARTINEZ (FIRMA)  
Fecha: 2024.05.03 16:03:50 -06'00'

Lic. Enrique Rojas Martínez  
COORDINADOR PROCESO PRESUPUESTO, JAPDEVA



Cc: Lic. Jorge García Calvo-Gerente General  
Licda. Danurria Parker Hodgson Jefatura División Contable Financiera  
Archivo / Expediente

WWW.JAPDEVA.GO.CR

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



# MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°78

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinario 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024



JUNTA DE ADMINISTRACIÓN  
PORTUARIA Y DE DESARROLLO  
ECONÓMICO DE LA VERTIENTE  
ATLÁNTICA

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

CERT-18-2024

## CERTIFICACION # 18-2024

Lic. Enrique Rojas Martínez  
COORDINADOR PROCESO PRESUPUESTO, JAPDEVA

### CERTIFICA:

Que en el Presupuesto Extraordinario 1-2024 de JAPDEVA se encuentran aprobados los recursos por la suma de \$299.109.630,00, esto para la "Municipalidad de Pococi: Construcción de embarcadero menor en La Pavona, Pococi"

| Cuenta Presupuestaria | Nombre de Cuenta Presupuestaria               |
|-----------------------|-----------------------------------------------|
| 7-01-04-00            | Transferencias de capital a Gobiernos Locales |

El Presupuesto extraordinario 1-2024 de JAPDEVA se aprobó por la Contraloría General de la República mediante el Oficio DFOE-CIU-0211 con fecha 03 de Mayo de 2024.

Se extiende la presente Certificación a solicitud del Unidad App's, el día 15 de Mayo del año 2024, al ser las once horas.

Nota: La vigencia de esta certificación es válida hasta el 31 de diciembre del año 2024.

Cordialmente,

ENRIQUE ROJAS  
MARTINEZ  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por  
ENRIQUE ROJAS MARTINEZ  
(FIRMA)  
Fecha: 2024.05.15 15:01:06  
0000

Lic. Enrique Rojas Martínez  
COORDINADOR PROCESO PRESUPUESTO, JAPDEVA



Cc: Lic. Jorge García Calvo-Serente General  
Licda. Danuza Parker Hodgson Jefa de División Contable Financiera  
Archivo / Expediente

WWW.JAPDEVA.GO.CR

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°79

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinario 01-2024  
Municipalidad de Pococí

2024



Municipalidad de Pococí  
Tesorería Municipal  
Teléfono: 2713-6510  
edith.quesada@municipalidaddepococi.go.cr



Señores:  
Contraloría General de la República

Respetables señores:

La suscrita, Licda. Edith Quesada Umaña, portadora de la cédula 7-0075-0424, en calidad de Tesorera Municipal de la Municipalidad del Cantón de Pococí, cédula jurídica número 3-014-042125 hago constar, que según los registros y documentos que se encuentran en poder de la Tesorería Municipal, se presenta el Presupuesto Extraordinario 01-2024 por un monto de **₡4.804.369.680,27** (Cuatro mil ochocientos cuatro millones trescientos sesenta y nueve mil seiscientos ochenta colones con 27/100).

Se ha dado respaldo presupuestario al Presupuesto Extraordinario 01-2024, con los recursos de Transferencias de Capital, transferencias de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA) por un monto de **₡3.385.499.955,48**, (Tres mil trescientos ochenta y cinco millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y cinco colones con 48/100) para tres de los convenios de Cooperación Interinstitucional entre JAPDEVA y la Municipalidad del cantón de Pococí, transferencia de fondos públicos, para los Proyectos "**Promoción de la economía, la cultura, la recreación y el turismo por la Municipalidad de Pococí en la Avenida Central de Pococí Guápiles-Jimenez denominado Avenida Pococí**". El contenido del proyecto de análisis se incluyó en el

Sitio Web: [municipalidaddepococi.go.cr](http://municipalidaddepococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi

74



Sitio Web: [municipalidaddepococi.go.cr](http://municipalidaddepococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°80

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinario 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024



Municipalidad de Pococi  
Tesorería Municipal  
Teléfono: 2713-6510  
[edith.quesada@municipococi.go.cr](mailto:edith.quesada@municipococi.go.cr)



Presupuesto Inicial 2024 de JAPDEVA por ₡887.500.000,00, aprobado por la Contraloría General de la Republica mediante oficio DFOE-CIU-0577 (18682) con fecha de 20 de diciembre de 2023, según puede observarse en oficio CERT-08-2024. También, se incorpora el proyecto por convenio de Cooperación entre el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), JAPDEVA y la Municipalidad de Pococi para la atención del **"Mejoramiento de las Rutas Nacionales 247,249 y 814"**. El contenido del proyecto de análisis se incluyó en el Presupuesto Inicial 2024 de JAPDEVA por ₡2.198.890.325,48, aprobado por la Contraloría General de la Republica mediante oficio DFOE-CIU-0577 (18682) con fecha de 20 de diciembre de 2023, según puede observarse en oficio CERT-14-2024. Además, se incorpora para el Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre JAPDEVA, la Municipalidad de Pococi y Sistema Nacional de Áreas de Conservación para la ejecución de proyecto **"Construcción de Embarcadero Menor en la Pavona, de Cariari, de Pococi, Limón"**. El contenido del proyecto se incorporó en el Presupuesto Extraordinario 01-2024 de JAPDEVA por ₡299.109.630,00, aprobado por la Contraloría General de la Republica mediante oficio DFOE-CIU-0211 con fecha 03 de mayo 2024, según puede observarse en CERT-18-2024 y, recursos del superávit libre y específico generado como resultado de la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2023, por un monto de ₡1.257.474.269,60 (Mil doscientos cincuenta y siete millones cuatrocientos setenta y cuatro mil doscientos sesenta y nueve colones con 60/100) y ₡161.395.455,19 (ciento sesenta y uno millones trescientos noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cinco colones con 19/100), respectivamente,

Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi

75



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°81

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinario 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024



Municipalidad de Pococi  
Tesorería Municipal  
Teléfono: 2713-6510  
[edith.quesada@municipococi.go.cr](mailto:edith.quesada@municipococi.go.cr)



de conformidad con lo indicado en el artículo 106 del Código Municipal y en cumplimiento con el principio de equilibrio presupuestario.

Se extiende en la ciudad de Guápiles a las once horas del día 20 de mayo del año 2024.

Sin más por el momento, se suscribe,

EDITH  
QUESADA  
UMAÑA  
(FIRMA)

Firmado  
digitalmente por  
EDITH QUESADA  
UMAÑA (FIRMA)  
Fecha: 2024.05.20  
14:50:14 -06'00'

Licda. Edith Quesada Umaña  
Tesorera Municipal

Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi

76



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°82

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinario 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024



Municipalidad de Pococi  
Área Administrativa Financiera  
Teléfono: 2713-6558  
[lissette.mora@municipococi.go.cr](mailto:lissette.mora@municipococi.go.cr)



Señores:  
Contraloría General de la República

Estimados señores:

La suscrita, Lissette Mora Agüero, Coordinadora del Área Administrativa Financiera, como encargada del proceso presupuestario de la Municipalidad de Pococi, hago constar lo siguiente:

Los recursos del superávit libre del Presupuesto Extraordinario 01-2024 se ajustan a los elementos establecidos en el artículo 17 del título IV de la Ley N.º 9635 y sus reformas, "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", así como el artículo 27 del Decreto Ejecutivo N.º 41641-H y sus reformas, "Reglamento al título IV de la ley N.º 9635, denominado Responsabilidad Fiscal de la República", por esta razón,

- El superávit libre no es generado por Transferencias del Presupuesto Nacional.
- La institución no cuenta con pasivos por deuda que deban amortizarse con superávit libre generado por fuentes de recursos distintas a las transferencias del Presupuesto Nacional.

Se extiende en la ciudad de Guápiles a las doce horas del día 21 de mayo del año 2024.

Sin más por el momento.

LISSETTE  
MORA  
AGÜERO  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por LISSETTE MORA  
AGÜERO S. (PMAA)  
Fecha: 2024.05.21  
12:42:28 -05'00'

Licda. Lissette Mora Agüero  
Área Administrativa Financiera

cc. Archivo.

Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°83

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinario 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

### CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD PRESUPUESTARIO QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES, PARA LAS MUNICIPALIDADES

**Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales:** Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación del presupuesto institucional, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.16 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP) N-1-2012-DC-DFOE<sup>1</sup> y en las "Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional".

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentre en condición de certificar todos y cada uno de los ítems en ella contenidos. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación.

El certificar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales según los artículos 366 y 367 del Código Penal, civiles y administrativas, previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 y la Ley General de Control Interno, N.º 8292.

#### Indicaciones para el llenado de la certificación:

- Seleccione en la columna correspondiente "Sí", "No" o "No Aplica" cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de "Requisitos".
- En la columna de "Observaciones" debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que **No** o **No aplica** sobre el cumplimiento del requisito señalado en el enunciado. Asimismo, en los casos en que se responda que **Sí**, se deberá referenciar lo que corresponda, tal como números de folios, números de acuerdo de aprobación, tipo de acuerdo (definitivamente aprobado o en firme) resoluciones judiciales, entre otras aclaraciones que se estimen pertinentes.

<sup>1</sup> Resolución R-DC-24-2012 del Despacho de la Contraloría, reformada por las resoluciones del Despacho Contralor N.º R-DC-064-2013 de las quince horas del nueve de mayo de dos mil trece publicada, R-DC-73-2020 de las ocho horas del dieciocho de setiembre de dos mil veinte, y R-DC-117-2022 de las diecinueve horas del once de noviembre de dos mil veintidós.

Página 1 de 6

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi

78



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°84

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinaria 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

- c. Se aclara que la normativa y requisitos expresamente contenidos en el modelo de certificación aportado por la Contraloría General, constituye una recopilación de aspectos generales a considerar, por lo que no agota el universo de aplicación del bloque de legalidad presupuestario.
- d. La propuesta de certificación debe ser sometida al Concejo Municipal respectivo **previo al acto de aprobación** del presupuesto inicial o sus variaciones, a efecto de que éste confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad presupuestario correspondiente. **Después del acto de aprobación procede la actualización y la firma de la certificación** por parte del funcionario designado por el Alcalde (sa) Municipal.
- e. La certificación emitida y firmada debe adjuntarse en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) en el apartado disponible para ello dado que constituye un requisito establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).

Página 2 de 6

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi

79



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



# MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°85

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinaria 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

## CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD PRESUPUESTARIO QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES, PARA LAS MUNICIPALIDADES

El (la) suscrito (a) Lisette Mora Agüero, cédula 701450007, calidades<sup>2</sup> mayor, contadora, vecina del distrito La Rita puesto Coordinadora Área Administrativa responsable del proceso de formulación de Presupuesto Extraordinario 01 año 2024 de la MUNICIPALIDAD DE POCOCI, designado por el/la señor (a) Manuel Hernández Rivera, Alcalde (sa) Municipal, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean atribuibles al certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque de legalidad contenidos en esta certificación.

Requisitos del bloque de legalidad presupuestario que en caso de incumplimiento debe darse la improbación o archivo sin trámite según corresponda<sup>3</sup>, del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República<sup>4</sup>.

| Requisitos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Selecione (Sí/ No/ No aplica) <sup>5</sup> | Observaciones                                                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. El documento presupuestario remitido a la Contraloría General de la República fue aprobado por el Concejo Municipal, conforme lo dispuesto en el artículo 13, inciso b) y 105 del Código Municipal (principios de legalidad, participación y publicidad), y en concordancia con los artículos 70 y 129 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública N.º 6227 y sus reformas <sup>6</sup> . | No Aplica                                  | Certificación previa que se incorpora en el documento presupuestario para conocimiento del concejo municipal. |

<sup>2</sup> Ejemplo de calidades: mayor de edad, casado, vecino de (lugar), contador, entre otros.

<sup>3</sup> Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley N.º 8131 y la Ley General de Control Interno, N.º 8292.

<sup>4</sup> Además de los considerados en la "Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el acta de aprobación del presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades".

<sup>5</sup> Indique que "No" cuando el requisito no se cumple en el documento presupuestario, lo cual puede acarrear la improbación o archivo sin trámite del mismo. Indique "No aplica" cuando el requisito se atiende con otro documento presupuestario u otra razón por la cual no aplica.

<sup>6</sup> Publicada en La Gaceta N.º 15 de 22 de enero de 1979.

Página 3 de 6

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



# MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°86

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinario 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024

División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

| Requisitos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Seleccione<br>(Si/ No/ No aplica) <sup>5</sup> | Observaciones                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2. Se incluye el contenido presupuestario para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, acorde con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.                                                                                                                                                                                                                                                                                   | No Aplica                                      | No existen ordenes judiciales pendientes, sin embargo, en el PI 2024 se incorpora contenido presupuestario como reserva.      |
| 3. Se incluye el contenido presupuestario suficiente <sup>7</sup> , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78, punto 2, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativo, N.º 3667 <sup>8</sup> o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508 <sup>9</sup> , según corresponda. | No Aplica                                      | No existen resoluciones judiciales pendientes, sin embargo, en el PI 2024 se incorpora contenido presupuestario como reserva. |
| 4. Se emitió el documento "Consulta de Morosidad Patronal" <sup>10</sup> de la CCSS en el cual conste que la institución se encuentra al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la CCSS, N.º 17 <sup>11</sup> y sus reformas.                                                              | Si                                             | PA83310106                                                                                                                    |
| 5. El documento presupuestario incluye el contenido económico suficiente para cumplir con todos los compromisos adquiridos -Crédito municipal-, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 del Código Municipal (principios de universalidad e integridad y programación).                                                                                                                                                                                               | No Aplica                                      | Se incorpora en el PI 2024.                                                                                                   |

<sup>7</sup> Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

<sup>8</sup> Publicada en La Gaceta N.º 65 del 19 de marzo de 1966.

<sup>9</sup> Publicada en el Alcance N.º 38 a La Gaceta N.º 120 del 22 de junio del 2006.

<sup>10</sup> Dicho documento deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General.

<sup>11</sup> Ley N.º 17 publicada el 22 de octubre de 1943.

Página 4 de 6

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi

81



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



# MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°87

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinaria 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

| Requisitos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Seleccione<br>(Si/ No/ No aplica) <sup>5</sup> | Observaciones                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| 6. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar los partidos y subpartidos de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley N.º 8131 (principios de universalidad e integridad y sostenibilidad). | No Aplica                                      | Se incorporaron en el PI 2024.          |
| 7. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 <sup>12</sup> y sus reformas.                                                                                                                                                                     | No Aplica                                      | Se incorpora en el PI 2024.             |
| 8. Se incluye en el documento presupuestario el contenido económico requerido de acuerdo con el porcentaje establecido <sup>13</sup> , para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral (1,5%) <sup>14</sup> , conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N.º 7983.                                                                        | Si                                             |                                         |
| 9. Se incluye contenido presupuestario <sup>15</sup> para atender las obligaciones derivadas de las convenciones colectivas vigentes, conforme lo dispuesto en el artículo 71 <sup>16</sup> del Código de Trabajo, Ley N.º 2.                                                                                                                                       | No Aplica                                      | No existe convención colectiva vigente. |
| 10. La municipalidad se encuentra al día en las operaciones con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), acorde con lo establecido en el artículo 37 de la Ley del IFAM, N.º 4716 (principios de legalidad, universalidad e integridad).                                                                                                                | No Aplica                                      | No se tiene créditos con el IFAM.       |

<sup>12</sup> Publicada en La Gaceta N.º 192 del 29 de agosto de 1943.

<sup>13</sup> La base para el cálculo de dicho porcentaje corresponde a los montos por concepto de Remuneraciones básicas, Remuneraciones eventuales (excepto Dietas), Incentivos salariales (excepto de diciembre) y Remuneraciones diversas.

<sup>14</sup> El cambio de porcentaje se reformó mediante la Ley N.º 9906 publicada en el Alcance N.º 265 de La Gaceta N.º 243 del 5 de octubre de 2020.

<sup>15</sup> Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

<sup>16</sup> Adicionado por el artículo 2º de la Ley N.º 9343 del 25 de enero de 2016, "Reforma Procesal Laboral".

Página 5 de 6

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi

82



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



# MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°88

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinario 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

| Requisitos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Seleccione<br>(SI/ No/ No aplica) <sup>17</sup> | Observaciones                                                                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 11. La Municipalidad formuló el documento presupuestario correspondiente y giró a favor de la institución respectiva las utilidades de los festejos populares en la proporción que correspondía -artículos 11 y 12 de la Ley de Nomenclamiento Comisiones de Festejos Populares, N.º 4286 y sus reformas- (principio de legalidad). | No Aplica                                       | La municipalidad no realiza festejos populares.                                                              |
| 12. El Concejo Municipal conoció la información plurianual, elaborada en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de los NIPP.                                                                                                                                                 | Si                                              | Se presenta para conocimiento y aprobación con el documento presupuestario 01-2024                           |
| 13. El documento presupuestario contempla el 2% por concepto del Impuesto de Bienes Inmuebles destinados para la Junta Administrativa del Registro Nacional, conforme a lo dispuesto en los artículos 30 y 33 de la Ley N.º 7509.                                                                                                   | No Aplica                                       | Presupuesto extraordinario, la reserva se realizó en el PI 2024 como corresponde.                            |
| 14. El documento presupuestario cumple con los elementos a considerar en la fase de formulación y aprobación interna indicados en las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (norma 4.1.3).                                                                                                                                    | Si                                              | Cumple con los elementos a considerar en la fase de formulación y aprobación interna indicados en las Normas |

Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la Institución en materia del plan-presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario.

Esta certificación se emitió a las 13:08 horas del 21 de Mayo de 2024.

Nombre: Lissette Mora Agüero

Puesto: Coordinadora Área Administrativa Financiera

Correo electrónico: lissette.mora@municipococi.go.cr

Teléfono: 2713-65-58

Firma<sup>17</sup>  
LISSETTE MORA AGÜERO  
(FIRMA)  
Firma digitalizada por LISSETTE MORA AGÜERO (FIRMA) Fecha: 2024/05/21 13:08:00

VERSIÓN JULIO 2023

<sup>17</sup> Este campo debe completarse en aquellos casos en los cuales el funcionario que emite la certificación posee firma digital, de lo contrario, se procede a imprimir la certificación y se firma el documento de forma física.

Página 6 de 6

Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi

83



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



# MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°89

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024



Extraordinario 01-2024  
Municipalidad de Pococi

2024

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV  
No. PA83310106  
Patrono al Día

Al ser las 11:39 AM del 21/05/2024 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

| RAZÓN SOCIAL/NOMBRE                | CÉDULA(FIS/JUR) |
|------------------------------------|-----------------|
| MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI | 3014042125      |

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CEDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

| NÚMERO PATRONAL | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL              | LUGAR DE PAGO |
|-----------------|------------------------------------|---------------|
| 3014042125      | MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI | GUAPILES      |

----- Última Línea -----

\*\*Este documento es válido solo por el día de hoy.

\*\*Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

\*\*En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: [www.ccss.sa.cr](http://www.ccss.sa.cr)- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento, su tipo y número de identificación asociado.

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi

84



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°90

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024

**Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.**

Saluda, solicito a la licenciada Liseth Mora del área financiera hacer uso de la palabra para explicarnos el presupuesto bienvenida y gracias.

**Licda. Liseth Mora Agüero. Área Administrativa Financiera.**

Muchas gracias señor presidente. Saluda, me acompaña el día de hoy el ingeniero Olger Gutiérrez de obra pública, La ingeniera Maricel Chávez y la licenciada Yalena Noguera de presupuesto municipal. Ellas van a entregarles una copia a cada uno de ustedes del documento presupuestario completo como se le entregó a la compañera secretaria.

Para todos en este caso vamos a proceder con la explicación eh se está proyectando iniciaríamos en este caso como bien lo indicaron es el Presupuesto Extraordinario 1-2024 de la Municipalidad de Pococí.

En las páginas 2 y 3 básicamente vamos a encontrar la tabla de contenidos a partir de la página número 4 vamos a encontrar la sección de ingresos este presupuesto se presenta por un monto de cuatro mil ochocientos cuatro millones trescientos sesenta y nueve mil seiscientos ochenta con veintisiete está dividido conformado de la siguiente forma transferencias de capital de empresas públicas no financieras por un monto de tres mil trescientos ochenta y cinco millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y cinco con cuarenta y ocho que corresponde a las transferencias que nos estaría realizando JAPDEVA por la firma de tres convenios específicos para darles el contenido respectivo.

Básicamente serían ochocientos ochenta y siete millones quinientos mil para Avenida Pococí, dos millones ciento noventa y ocho mil trescientos veinticinco con cuarenta y ocho para las rutas nacionales y por último doscientos noventa y nueve millones ciento nueve mil seiscientos treinta para el embarcadero Pavona. Posteriormente incorporamos recursos de financiamiento esto corresponde aparte es importante indicarlo no corresponde al 100% de los recursos obtenidos una vez que se presentó la liquidación presupuestaria del periodo 2023, estaríamos incorporando superávit libre mil doscientos cincuenta y siete millones cuatrocientos setenta y cuatro doscientos sesenta y nueve con sesenta y de superávit específico, ciento sesenta y un millones trescientos noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cinco con diecinueve.





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°91

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024

La parte que corresponde a superávit libre es para la contrapartida para las rutas nacionales y adicionalmente se está incorporando otros proyectos que ya más adelante los vamos a detallar y el superávit específico se está incorporando para las transferencias de ley del periodo 2023 debido a resultados superavitarios que tuvimos en el periodo entonces el dinero que evidentemente no se presupuestó y no se giró se le tiene que trasladar y adicionalmente también los proyectos del polideportivo, un convenio que se tenía con ICODER que no se ha terminado por lo tanto se incorporan en este documento presupuestario.

A partir de la página número seis nos vamos a encontrar la sección de egresos en esta parte es muy importante indicarles que del folio número siete al folio número catorce básicamente es parte de la estructura en materia presupuestaria que debemos de cumplir para remitirle al órgano contralor.

En la página número siete nos vamos a encontrar el clasificador económico del gasto consolidado del monto total del presupuesto. Podemos observar el programa uno, cincuenta y tres millones setecientos noventa y cinco mil doscientos uno punto setenta y ocho que corresponde a las transferencias y el programa tres que es todo lo que corresponde a los proyectos de inversión cuatro millones setecientos cincuenta mil quinientos setenta y cuatro cuatrocientos setenta y ocho punto cuarenta y nueve para un monto total del presupuesto de egresos, evidentemente cumpliendo con el principio de sostenibilidad presupuestaria que mis ingresos y mis gastos deben de ser iguales por cuatro mil ochocientos cuatro millones tres, seis, nueve, seis, ochenta, veintisiete.

En la siguiente página nos encontramos el clasificador económico, pero ya por programa uno como estaba consolidado. En la siguiente el clasificador económico específicamente del programa número tres.

Luego tenemos el clasificador funcional otro de los cuadros que son parte de la estructura mínima requerida por la Contraloría en materia presupuestaria donde nos indica el programa uno el mismo monto cincuenta y tres millones siete noventa y cinco mil doscientos uno y para el programa tres los cuatro mil setecientos cincuenta para el monto total del presupuesto.

Luego nos encontramos con el detalle general de objeto del gasto del programa uno y tres, efectivamente consolidado y acá vamos a tener posteriormente el





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°92

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024

detalle objeto del gasto, pero por programa en cada una de las subpartidas en este caso en el programa uno incorporamos las transferencias de ley que pertenecen al subgrupo de registro de deudas, fondos y transferencia específicamente son transferencias corrientes que estaríamos realizando.

En la siguiente página encontramos el objeto del gasto del programa tres que estamos incorporando un monto en vías de comunicación, tres mil cuatrocientos cincuenta y seis millones, en obras marítimos y pluviales doscientos noventa y nueve millones que es para lo del embarcadero de la Pavona y en otros proyectos novecientos noventa y cinco millones y está en las diferentes partidas presupuestarias de remuneraciones, servicios, materiales y bienes duraderos.

Acá tenemos el consolidado por cada una de las diferentes subpartidas presupuestarias acá ustedes van a poder identificar en qué su partida presupuestaria se está incorporando este documento presupuestario. No obstante, como les indiqué, este básicamente es parte, para cumplir con parte de la estructura y vamos a venir acá al tema que posiblemente más les interesa a ustedes.

El programa uno, los cincuenta y tres millones de transferencias sería un millón seiscientos seis mil para transferencias corrientes al gobierno central veintitrés millones a órganos de desconcentrados, dieciséis millones a instituciones descentralizadas no empresariales y doce millones a gobiernos Locales.

Acá tenemos la distribución del programa tres, Mejoramiento de rutas nacionales dos cuarenta y siete, dos cuarenta y nueve y ocho catorce, construcción de alcantarilla de cuadros sector Dos Ticabán, mejoramiento superficie de ruedo con carpeta asfáltica camino a la clínica Nueva Caribe y si les parece como aquí lo que vamos a encontrar es la división por subpartida presupuestaria para su posterior ejecución podemos ir a la página número veintitrés que vamos a encontrar la estructura programática definitiva que básicamente este es el resumen de lo que se incorpora en el presupuesto extraordinario uno. Registro de deuda, fondos y transferencias los cincuenta y tres millones setecientos noventa y cinco mil doscientos uno con setenta y ocho de aportes, tenemos Mejoramiento de rutas nacionales 247, 249 y 814 un monto de tres mil doscientos diecinueve cero setenta y seis noventa y cinco con cero ocho que este tenemos desglosado la municipalidad un aporte de mil veinte millones y JAPDEVA que sería la institución





## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°93

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024

con la que tenemos el convenio dos mil ciento noventa y ocho millones ochocientos noventa con trescientos veinticinco.

Luego tenemos construcción de alcantarilla cuadro sector dos de Ticabán cien millones de colones, Mejoramiento superficie de ruedo con carpeta asfáltica camino a la clínica Nueva de Cariari ciento tres millones setecientos ochenta y ocho mil quinientos, Construcción paso transversal con alcantarillas de concreto en Chirripósito La Rita treinta y tres millones quinientos mil. Estos últimos tres proyectos son financiados con recursos del superávit libre tenemos construcción embarcadero menor en la Pavona Cariari doscientos noventa y nueve millones ciento nueve mil seiscientos treinta financiado con recursos de transferencias de JAPDEVA y por último mejoras pista de atletismo, cancha de fútbol, polideportivo Rogelio Alvarado siete millones ochocientos sesenta y nueve mil setecientos treinta. Mejora gimnasio polideportivo Rogelio Alvarado Guápiles noventa y cuatro millones ochocientos diez mil. Mejoras complejo de piscinas polideportivo Rogelio Alvarado cuatro millones novecientos veinte mil quinientos veintitrés con cuarenta y uno financiado con recursos del superávit específico específicamente la transferencia que habíamos recibido del ICODER y tenemos el proyecto avenida Pococí, ochocientos ochenta y siete millones quinientos mil financiado con recursos que recibiríamos de JAPDEVA para el monto total del presupuesto de cuatro millones ochocientos cuatro mil tres seis nueve seiscientos ochenta con veintisiete.

A partir de la página número veinticuatro vamos a encontrar la sección complementaria. Esta sección básicamente corresponde también a requisitos específicos que debemos de incorporar en los documentos presupuestarios, que son solicitados por la Contraloría.

El cuadro número uno eh no sé si lo puedan observar bien pero básicamente lo que me indica es el origen y la aplicación de cada recurso, es decir ¿de dónde voy a tomar el dinero? ¿cuánto es el monto y en qué lo voy a presupuestar o en qué lo voy a gastar?

Acá lo que incorporamos son dos cuadros para el año veinte veinticuatro la contraloría eh nos está solicitando dos cuadros diferentes antes era solo uno en este en uno se va a incluir todo lo que corresponde al periodo y en otro se va a incorporar recursos cuando son correspondientes a años anteriores, es decir todo lo que corresponde a superávit.





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°94

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024

Entonces tenemos las transferencias de capital de instituciones públicas solo de JAPDEVA por los tres mil trescientos ochenta y cinco millones para financiar, mejoramiento de las rutas nacionales 247, 249, 814, por los dos mil ciento noventa y ocho millones construcción embarcadero menor en La Pavona doscientos noventa y nueve millones y los ochocientos ochenta y siete millones quinientos mil de Avenida Pococí.

En el siguiente cuadro es lo que les indicaba que es lo nuevo solicitado por la contraloría básicamente acá lo que se hace es que se indica el monto del superávit y para qué subpartida presupuestaria acá la contraloría no necesita para qué proyecto. ¿qué es lo que ellos pretenden con esto? Resulta que con los recursos del superávit no podemos financiar muchas subpartidas de Administración.

Entonces ellos con este cuadro van a verificar que efectivamente todos nosotros las Municipalidades estemos cumpliendo con parte de la normativa jurídica y técnica aplicable en materia presupuestaria. Estamos incorporando los mil doscientos cincuenta y siete millones de superávit libre y los ciento sesenta y un millones que de específico y acá está el desglose de todas las subpartidas que se están incorporando.

A partir de la página veintiocho van a encontrar todas las justificaciones de ingresos y de y de egresos las justificaciones de ingresos evidentemente tiene que coincidir con el monto los cuatro mil ochocientos cuatro millones e indicamos de dónde se va a tomar todo este dinero, acá adicionalmente estamos copiando, siempre se copia en el caso de convenios la primer hoja y la última hoja de los convenios firmados y en el caso de superávit bueno acá están lo de los tres convenios que tenemos firmados con JAPDEVA los montos respectivos si ustedes quisieran detallarlos.

Y por último la parte de la superávit libre y específico básicamente anotamos los montos e indicamos en el caso del superávit específico de donde se están tomando los recursos que como bien lo indiqué corresponde a los resultados superavitarios y adicionalmente a los recursos del ICODER.

En la siguiente página nos vamos a encontrar la aplicabilidad en el gasto o la justificación como tal para cada uno de los proyectos que se están incorporando,





## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°95

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024

en este cuadro podemos observar la distribución de los cincuenta y tres millones, corresponde al órgano de normalización técnica el millón seiscientos seis mil al CONAGEBIO un millón doscientos tres mil al fondo de partes nacionales siete millones seiscientos veintidós mil, a la junta administrativa del registro nacional tres millones doscientos doce mil, Consejo Nacional de Personas con discapacidad once millones setecientos sesenta y tres mil, Juntas de educación del cantón de Pococí dieciséis millones sesenta y tres mil y aporte al Comité cantonal de deportes y recreación doce millones trescientos veintidós mil, para el monto completo de la conformación de los cincuenta y tres millones.

Igual, acá estamos justificando todo lo que corresponde a los proyectos eh lo según los perfiles realizados por el compañero de Obra Pública hay algunos proyectos que se van a realizar por administración propia por lo tanto se incorporan recursos para la contratación de jornales, en el caso de servicios para alquiler de maquinaria para algunos trabajos de excavación en los puentes que se van a desarrollar y algunos rellenos de fundación y rellenos de aproximación de los puentes.

En el caso de materiales estamos incorporando todo lo que son materiales para los proyectos que se estarían desarrollando bajo la modalidad de Administración supervisado y casi que a cargo de los compañeros de obra pública. En esta parte, es bastante amplia porque también mencionamos todo lo que tiene que ver con los convenios. Según los perfiles elaborados por los compañeros y alguna parte también se toma de los convenios.

A partir de la página número cincuenta y cuatro nos vamos a encontrar la contraloría, según la norma técnica presupuestaria nos indica que después de cierto monto tenemos que enviar una lista de proyectos de inversión pública, en el caso de nosotros los proyectos mayores a trescientos noventa y nueve millones se debe de enviar alguna información adicional realizada por los compañeros ingenieros que ahí se estaría presentando.

Posteriormente en la página sesenta y tres encontramos la visión plurianual en el presupuesto, de todo el presupuesto puedo decirles que todo es de mucho cuidado sin embargo, el cuadro de visión plurianual es bastante complejo y de hecho revisando algunos oficios de remisión de otras instituciones o de otras municipalidades han recibido improbación porque el cuadro de visión plurianual no les está coincidiendo, tratamos verdaderamente siempre nos esforzamos por





## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°96

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024

trabajar de la mejor manera, de aprender, de estar eh revisando continuamente y estar actualizándonos para que a nosotros no nos pase, afortunadamente hasta el momento no nos ha pasado pero esperemos que continúe así.

Este cuadro de visión plurianual básicamente lo que pretende es que todas las instituciones públicas esto lo empezó la Contraloría cerca del año dos mil dieciocho y ahora sí es exigido para todos los documentos presupuestarios, que se los recursos que se están presupuestando y que adicionalmente los proyectemos para los siguientes tres años, de manera que todas las instituciones o en el caso de nosotros las municipalidades, seamos garantes de que vamos a mantener la sostenibilidad en el tiempo, de que nadie esté comprometiendo recursos para un futuro después de los años que haya que no haya sostenibilidad en el tiempo y por supuesto va la parte de números tanto en ingresos como en egresos y las debida de hacia qué está ligado, hacia qué objetivos que en este caso están ligados hacia el plan cantonal de desarrollo humano local de Pococí, así como los análisis de los resultados de proyecciones eh las acciones que estaríamos realizando en caso de mitigar riesgos de disponibilidad de ingresos y los supuestos técnicos realizados tanto en ingresos y gastos y por supuesto firmado por personas responsables, en el caso mi compañera Rosalyn Corrales de Planificación que hoy no logró acompañarnos y por mi persona como encargada del área administrativa financiera.

Luego tenemos el plan anual operativo realizado por la compañera de planificación donde evidentemente todo coincide con el monto que estamos presupuestando para el programa uno y dos y posteriormente esto nos vamos a encontrar con las certificaciones que son las que nos dan seguridad de que las instituciones concedentes incorporaron en sus presupuestos los recursos para ser transferidos.

Tenemos tres de JAPDEVA, avenida Pococí por los ochocientos ochenta y siete millones quinientos mil la siguiente también de JAPDEVA para las rutas 247, 249, 814, los dos mil ciento noventa y ocho millones ochocientos noventa tres veinticinco cuarenta y ocho la del embarcadero por doscientos noventa y nueve millones, la certificación realizada por nuestra compañera tesorera la licenciada Edith Quesada donde básicamente ella indica el monto total de lo que estamos incorporando en el presupuesto con las transferencias según las certificaciones que nos extendió JAPDEVA y el monto que estaríamos incorporando de recursos del superávit libre y específico.





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°97

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024

Luego tenemos acá una certificación también que es parte de los requisitos de legalidad que nos solicita la Contraloría firmada en este caso por mi persona como encargada del proceso presupuestario de la municipalidad donde estamos indicando que el superávit libre que se está incorporando no es generado por transferencias del gobierno central y que nosotros no contamos con pasivos de deuda que han de amortizarse del superávit libre.

La certificación del bloque de legalidad presupuestario, los documentos presupuestarios llevan en este caso dos certificaciones una la elabora la encargada del proceso presupuestario y la otra la elabora la compañera de secretaría esta eh se incorpora en el documento para que ustedes cuando voten tengan pues conocimiento y puedan tener alguna certeza evidentemente de que efectivamente estamos cumpliendo con lo que dice la normativa jurídica y técnica y posteriormente, cuando se aprueba el presupuesto cuando ustedes ya lo hayan analizado, cuando lo hayan discutido se cambia esta certificación porque hay que anotar el número de acuerdo en el que fue aprobado y conocido y también se incorpora ya para enviar los documentos digitalmente a la Contraloría la certificación de la compañera de secretaría y por último, pero no menos importante, otro de los requisitos exigidos por la Contraloría que es la certificación de la Caja donde indica que nosotros como Municipalidad estamos al día con todas las cuotas obreras y patronales.

Básicamente este sería como tal, el documento presupuesto completo, presupuesto extraordinario 1-2024 de la municipalidad de Pococi.

Si tienen alguna duda que con mucho gusto estoy para servirles.

**Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.**

Compañeros acabamos de escuchar de la Licenciada Lisbeth Mora el proyecto de presupuesto extraordinario para el periodo dos mil veinticuatro si alguno tiene alguna duda y quiere hacer uso de la palabra por favor indicármelo.

**Reg. Carlos Retana López.**

Bueno de mi parte no existen dudas porque eh venir aquí es solamente el culmen de dos sesiones de trabajo en la que el señor alcalde con los expertos técnicos y





## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°98

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024

todo el equipo de regidores ha estado participando, horas de trabajo, horas de lectura eh y el hecho de que mi parte no existan dudas o comentarios no significa que estoy levantando la mano y moviendo la solamente porque lo trajeron ¿Verdad?

Entonces creo que es importante destacar aquí ha habido una sesión de trabajo, varias sesiones de trabajo para llegar a este punto.

Sí es importante ¿Verdad? Para mí que a pesar de que los perfiles de los proyectos han sido llegados a nosotros y que se ha hecho una descripción de cada proyecto y demás, que este formato en que fue presentado y que fue firmado hoy en la hora de la tarde por lo que veo en la firma digital como sello final, sí se nos facilite de manera digital, porque por ejemplo en mi caso que me gusta estar revisándolo aquí en la computadora estar revisando cada línea de trabajo de una manera más amigable con el ambiente, sí es importante que la administración pues tome nota y que nos haga llegar en ese formato para tenerlo aquí en el equipo que yo siempre porto.

Pero en términos generales agradecerle eh a la administración y al consejo anterior también, por el diseño de proyectos tan estratégicos que va a permitir el desarrollo del cantón de Pococí y hacerlo cada día más bonito. Por ejemplo, la Avenida Pococí es algo que nos va a ayudar mucho eh es una de las sesiones de trabajo, expertos técnicos decían "la gente pasa por Guápiles y no tiene donde quedarse" creo que esto le va a permitir ese espacio a la gente.

Usted va a Puntarenas y tiene ahí el paseo ¿Verdad? Tiene ese malecón y nos gusta estar en un lugar en con espacios bonitos. Me parece que este tema nos va a apoyar mucho el nivel turístico y demás, y por supuesto que el desarrollo de otras obras y mejorar la infraestructura para el transporte acuático marítimo, creo que nos va a ayudar mucho como cantón.

Muchas gracias señor presidente y a los compañeros de la administración por este trabajo elaborado gracias.

**Reg. Luis Ángel Méndez Araya.**

Saluda, Felicitarle Liss, por esta esta forma, esta capacidad y esta elocuencia suya tan fluida a usted y a sus compañeras. Por ese trabajo que realizan





## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°99

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024

constantemente en la elaboración de estos presupuestos, que no es fácil. Se necesita mucho conocimiento. Se necesita experiencia obviamente ¿Verdad? Y capacidad para desarrollar y poner en cada línea todos los números donde corresponden.

Me alegro muchísimo como regidor, ver aquí plasmado en este presupuesto el proyecto de la Pavona, el proyecto Avenida Pococí por supuesto que es la que vendría siendo la cara de Guápiles y del cantón de Pococí y por supuesto este proyecto la Pavona con el flujo de turistas que nos visita constantemente.

Aquí vemos los buses que entran hacia las barras y por acá tenemos a un representante barreño, por acá está don Kevin de Colorado Norte. Eso va a traer eh muchísimos réditos en el tema turístico, es obvio. Me alegra muchísimo también que se contempla y aquí queda reafirmado una vez más las rutas 247, 249 y 814. Vamos con esas rutas. Y estoy seguro esto se ha venido trabajando desde los anteriores consejos y estoy seguro conociendo el espíritu de estos compañeros y compañeras regidoras y regidores de este nuevo consejo que hoy con todo gusto vamos a aprobar y si alguno tiene alguna objeción pues es la oportunidad de hacerla en este momento pero ya extraoficialmente nos hicieron una explicación ahí del presupuesto y creo que estamos convencidos de lo que vamos a si levantamos la mano acá es porque estamos convencidos de lo que vamos a aprobar y totalmente agradecidísimos con todo el personal de presupuesto, por supuesto Liseth a usted y a sus compañeros y señor regidor este señor residente creo que seguimos haciendo historia en Pococí, don Manuel Hernández junto con todo el equipo de los nueve regidores y aquí yo estoy metiendo los nueve regidores porque aquí todos vamos en el mismo barco si algo falla nos hundimos todos y si salimos a flote aquí salimos a flote todos así que, esto es un triunfo para este nuevo equipo de trabajo 2024-2028 y hoy estamos haciendo historia con la aprobación de este presupuesto, el primer extraordinario dos mil veinticuatro.

Así que orgullosos, compañeras y compañeros. Regidoras y regidores. De levantar la mano y poder aprobar y también en compañía de esas honorables personas que hoy nos visitan de allá de las de las bajuras.

**Reg. Carmen Sánchez Navarro.**

Bueno, muy buenas noches a todos los compañeros regidores propietarios, suplentes y síndicos y nuestros compañeros aquí que nos visitan ¿Verdad? De las





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°100

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024

bajuras es muy importante la presencia de ellos y de verdad nos engalanan. Con esa presencia aquí porque sabemos cómo dijo el compañero son excelentes líderes y estábamos viendo aquí revisando ya nos hemos reunido dos veces para poder analizar este presupuesto que vamos a aprobar hoy, que con orgullo lo vamos a hacer porque es eh embellecer más, engalanar más a nuestro cantón ver a nuestro cantón desarrollarse para mí, vieras que es el sueño de toda una vida, ver que se desarrolle cada vez más y con un excelente alcalde como es don Manuel Hernández y ver cada regidor que también se une ¿Verdad? Y le apunta al desarrollo de este cantón.

Quiero decirles que me encontré algo que es por lo cual me casé por mucho tiempo, si doña Lenia lo sabe, ya que ahí se nos dio un accidente en ese puente, es un puente ahí. Podemos decir de pocos millones no es tan pocos millones, pero es de suma importancia puesto que ahí pasan vidas ¿Verdad? Son personas las que pasan por ahí y vemos lo que es la avenida Pococi lo que es el embarcadero, lo que es este puente para mí es de suma importancia y agradecida con Dios de que ya Doña Lenia vamos por ahí, vamos con luz verde y vamos para adelante y decirle que con orgullo lo vamos a probar. Muchas gracias, compañeros.

### **Reg. Walter Villagra Rodríguez.**

Saluda, Quiero hoy decirles que me siento muy contento, la verdad me siento muy contento porque nueve regidores y el señor alcalde nos ponemos de acuerdo para poder seguir ese avance tan bueno que el Concejo anterior inició.

Hoy me voy a sentir muy orgulloso de levantar la mano y decir que estamos aprobando el proyecto para las rutas nacionales. Creo que cada uno de ustedes tanto han añorado esto y nosotros pues por supuesto nos vamos a dar ese honor de poder aprobar este presupuesto. Y así como dice la compañera, aquí están los vecinos del sector dos allá donde está aquel puente de hamacas que muchos de ellos pasan ahí guindando, arriesgando la vida y ya lo dijo la compañera, la señora se cayó de ese puente y tuvo que sufrir unas dolencias tamaño tiempo, pues hoy nos vamos a dar el lujo diría yo, de que vamos a aprobar ya por fin que la administración pueda ser el puente y así sucesivamente, con estas otras de gran impacto que tiene nuestro cantón y que vienen aquí en este presupuesto.

Así es que decirles que, venimos de Asociaciones de Desarrollo y estar aquí ya como regidor municipal para poder hacer de que fluya este cantón como debe





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°101

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024

ser, es un honor para nosotros y agradecerles a ustedes que también vienen aquí a decirnos "estamos presentes" y sabemos que en el momento que también los ocupamos para ir a seguir pidiendo más porque hay que pedirle, si no hacemos gestión y no pedimos nadie nos va a venir a las cosas fáciles.

Así es que orgullosos de todos les digo gracias por estar aquí y estamos ansiosos por ver que levantemos de la mano todos. Muchas gracias señor presidente.

### **Lic. Manuel Hernández Rivera. Alcalde Municipal.**

Primero darle las gracias a Dios, a los compañeros a Liseth de presupuesto, a Olger que está ahí del departamento de obra pública a los vecinos de la parte baja del cantón, a Will, a doña Kata, a los compañeros de Sevilla al compañero de la Barra Colorado y a todos los demás compañeros porque ellos fueron parte de esta lucha que iniciamos hace como cuatro años y gracias a Dios hoy podemos dar un pasito más.

Al Concejo pasado también que se puso la camiseta y apoyó ese proyecto a este Concejo nuevo a todos compañeros regidores suplentes y propietarios y síndicos propietarios y suplentes por el apoyo, este es un paso más que estamos dando el cantón y es un paso más para beneficio de las partes bajas, esto es como cuando uno empieza a caminar y empieza a estar la gestación de la mamá y después nace y después empieza a caminar y no es fácil. Todavía faltan cosas difíciles. El hecho que aprobemos hoy el presupuesto no quiere decir que ya lo tenemos hecho, hay que seguir luchando, hay que ir a la Contraloría que nos aprueben el presupuesto. Después de que nos apruebe el presupuesto. Tenemos que empezar la licitación.

Venir otra vez aquí al Concejo para que nos adjudiquen, esperemos que no nos apelen las licitaciones, si nos apelen hay que volver a ir a la Contraloría y de una vez que la resuelva la Contraloría otra vez volver a ir a que nos refrenden el contrato y ahí todavía falta tamaño poco pero vamos hacia adelante, vamos con la ayuda de Dios y la ayuda de todos luego quedamos ir pocos poquito a poquito a resolver el problema que es la carretera dos cuarenta y siete dos cuarenta y nueve ochocientos once, al igual que a la señora de sector de Ticabán igual que ha tenido paciencia y que al final ahí está Olger, hemos ido varios procesos de licitación no han participado las empresas y al final hemos quedado mal.





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°102

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024

Gracias a Dios hoy volvemos a presentar los recursos el consejo los va a aprobar y tenemos que ir otra vez a sufrir otra vez el procedimiento del calvario de la licitación, ojalá que participen y que no nos apelen para poder hacer una realidad el puente y también lo de la avenida Pococi, lo del área de salud de Cariari también que es una obra importantísima para el sector de Cariari, van incluso ahí los puentes también el puente de Caño Seco que también es una necesidad de la comunidad y esperamos poderlo realizar así es que muchas gracias al Concejo anterior y muchas gracias a este nuevo Concejo esperamos que esta no sea la primera ni la último proyecto a impulsar en este cantón y a Dios porque sin Dios no somos nada. Y a todas las comunidades que siempre han estado ahí en la lucha.

Todas las comunidades de dos cuarenta y nueve, dos cuarenta y siete. Y la ochocientos once. Así es que sigamos adelante y que Dios los bendiga a todos.

### **Reg. Supl. William Hernández Valverde.**

Saluda, Creo que hoy es una sesión histórica y nos va a permitir dar un paso importante. Creo que nuestro compromiso como regidores de este cantón es apoyar todos los proyectos que generen desarrollo. Y son tres rutas que, a lo largo de muchos años, muchas décadas, hemos estado esperando al igual que otros proyectos que se puedan desarrollar y por supuesto que nosotros como fracción y como equipo llegamos aquí para sumar no para hacer otras cosas, tal vez uno de los detalles más importantes es podernos dar cuenta que nosotros queremos ocuparnos de que nuestra participación sea vital en el modelo de desarrollo que podemos implantar en este gobierno y en esta administración.

Por favor, compañeros, creo que el diálogo es uno de los temas más importantes que debe prevalecer siempre en toda actividad de la vida. Yo no veo por qué tengamos que coaccionar la libertad de expresión y de nosotros poder decidir de muchas cosas pónganos buses para nosotros trabajar, no nos pongan buses para detener nuestro camino. Muchísimas gracias y buenas noches.

### **Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.**

¿Gracias regidor Algún compañero más? Bueno ya me dejaron casi que sin palabras todos se adelantaron agradecerle a la compañera Liseth Mora que nos acompaña al ingeniero Olger, al ingeniero Brandon por la paciencia que han





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°103

ACTA N°34 Extraordinaria.

21-05-2024

tenido con nosotros por regalarnos esas si no me equivoco, tres mesas de trabajo para explicarnos absolutamente cada uno de los proyectos que hoy formulan en este presupuesto extraordinario.

Gracias a ello pues logramos ponernos de acuerdo y hoy vamos a votar de forma unánime este presupuesto que es tan importante para el cantón.

Me alegra mucho que las comunidades nos estén acompañando hoy día. Creo que querían de primera mano llevarse la noticia. Perfecto. Bienvenidos y muchas gracias por estar acá.

Procedemos a votar, los que estén a favor de aprobar el plan Anual Operativo Presupuesto Extraordinario 1-2024 y visión Plurianual ajustada favor levantar la mano. Con nueve votos a favor se aprueba. Para que se dispense del trámite de comisión, 9 votos, se aprueba.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el plan Anual Operativo Presupuesto Extraordinario 1-2024 y visión Plurianual actualizada; por un monto total de ₡4.804.369.680,27. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

F- Juan Mauricio Mora  
Presidente Municipal



F- Licda. Magally Venegas Vargas  
Secretaria Municipal

Cc/ Regidores, Otros.

F- Lic. Manuel Hernández Rivera  
Alcalde Municipal

